Viernes 12 de Abril de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Época Núm. 3,965

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 50, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy viernes de Dolores. Santos Zenon, Jacinto y Victor. Ab-[illegible].
El martirio de San Zenon, obispo, en Verona, el cual durante la borrasca de la persecucion, gobernó aquella iglesia con maravillosa constancia, y en tiempo de Galileo, fué ceñido con la corona de mártir.
San Victor, en Braga (Portugal).
El tránsito de San Julio, papa, en Roma.
102 dias trascurridos, faltando 263 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 25 m. y entra á las 5 h. 39 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

1793—Rendicion de Puerto Príncipe.
La noticia de los horrores cometidos por los negros y mulatos en Santo Domingo, produjo en Francia una profunda impresion. En medio de la fiebre revolucionaria que preocupaba entonces todos los espíritus, la Asamblea legislativa dictó varias medidas para el envío de tropas ó el cambio de algunos gobernadores. Despues de declarar que los mulatos y los negros debian gozar inmediatamente de todos los derechos políticos, organizó una espedicion de 3,000 hombres y la envió á las Antillas á cargo de tres miembros de la asamblea, que con el título de comisarios, llevaban tambien amplios poderes para arreglar todas las cosas de la colonia.
Los comisarios franceses Ailhaud, Santhonax y Polverel, llegaron á Santo Domingo á mediados de Setiembre. Acusado el gobernador Blanchelande de no haber sabido dirigir los negocios, y de abrigar sentimientos contrarios á la revolucion de la metrópoli, los comisarios lo pusieron á bordo de un buque y lo enviaron á Francia para ser juzgado. En seguida suprimieron la asamblea colonial, crearon en lugar de ella una comision de doce miembros en que estaban confundidos por partes iguales los blancos y los hombres de color, y por último se inclinaron en favor de éstos, atribuyéndoles la razon y la justicia en los movimientos anteriores.
Aquellos colonos que se atrevieron á oponerse á los planes de los comisarios organizando una resistencia en Puerto Príncipe, fueron obligados á rendirse el 12 de Abril de 1793. Cuatrocientos de ellos fueron embarcados y remitidos á Francia como rebeldes al gobierno republicano establecido en la metrópoli.
1704—Muerte de Bossuet.
1529—Luis de Berquin muere en la hoguera, en Paris.
[Véanse nuestras efemérides de los años anteriores.]

EL SIGLO

Revista de la prensa

En vez de editorial, publica *La Idea* un discurso sobre filosofía espiritualista y filosofía positiva, pronunciado por D. Prudencio Vazquez y Vega al inaugurar el curso de este año en el Ateneo del Uruguay.

* * *

Tampoco el redactor de *La Nacion* ha escrito editorial de su cosecha.—Ha trascripto uno de la Asociacion Rural sobre el cual estado de los caminos que van del Paso del Molino al Rincon y á la Barra de Santa Lucía.

* * *

Anomalía le parece á *La Colonia Española* que el Ministro de la Guerra esté encargado en Nicaragua de la Instruccion Pública y aquí de la salubridad.—Cuando haya una guerra, dice el colega, los médicos formarán el Estado Mayor del Ejército.
Nunca se ha dicho nada tan sangriento contra la ciencia médica; y se ha dicho mucho.
Despues de la medicina la justicia.
Anomalía le parece tambien al colega español que un señor que ha sido Jefe Político del Salto y hoy dirige un periódico (si aciertas lo que llevo en esta cesta te doy *un racimo*) haya opinado que viviendo como vivimos en plena Dictadura, los procedimientos judiciales que marca la Constitucion no son de precisa observancia.
Francamente, al colega le podrá eso parecer muy anómalo, pero nos inclinamos á creer que es consecuencia lógica del régimen dictatorial.

* * *

Si hay un suscritor de *L'Italia Nuova* que desconoce los principios fundamentales del derecho público, hay otro suscritor que los sostiene. Convenía que del seno de la comunidad estranjera partiese la protesta contra la desatentada pretension de algunos estranjeros que sin dejar de serlo quieren tomar parte en las elecciones; y así ha sucedido. Ha salido á la palestra un segundo suscritor que sacude una buena felpa al primero.
L' Italia hace plausibles esfuerzos para escusarle por su *buena intencion*.—No se la negamos nosotros: pero sí decimos que la *buena intencion* no disculpa en nuestro concepto la monstruosa aberracion que implica la pretension iniciada por el primer suscritor, y patrocinada por el *South American Review*.

* * *

Por las *solicitadas* que en estos últimos dias ha publicado *El Siglo* habrán visto nuestros lectores que vuelve á estar sobre el tapete la cuestion de expropiacion de las Aguas Corrientes: que los Srs. Lezica, Lanus y Fynn desean que el Gobierno adquiera la propiedad de ellas; que los Srs. Taylor y Martin que se titulan fideicomisarios de las Aguas Corrientes pretenden que á ellos les pertenece la propiedad de las mismas: y que sigue pendiente en los Tribunales el litigio promovido sobre este asunto por los Srs. fideicomisarios á los Srs. Lezica, Lanus y Fynn.
La Revista Mercantil defiende resueltamente á estos últimos: dice que el pueblo de Montevideo tiene con ellos una inmensa deuda de gratitud por el servicio que le han prestado: que es conveniente que el Gobierno ó la municipalidad adquieran las Aguas Corrientes, y que esa conveniencia se hace sentir con mas fuerza en circunstancias como las presentes en que la salud pública exige que se haga un gran consumo de agua para el aseo de la poblacion. Niega por último á los Sres. Taylor y Martin el derecho de oponerse á la expropiacion de las Aguas Corrientes.
Nosotros creemos que mientras los Tribunales no resuelvan definitivamente la cuestion de derecho que está pendiente, podria ser inconveniente llevar á efecto la espropiacion: pero nos parece que conviene que los Tribunales activen todo lo posible el fallo que de ellos se espera, y que se demora mas de lo que atendida la índole del negocio podia esperarse.
El miércoles se celebró la tercera amortizacion de la deuda pública, y el colega promete ocuparse de este asunto en su próximo número.

* * *

La Campaña ha leido en un periódico que el Consejo Consultivo se ocupa en la confeccion de un proyecto de ley sobre registro civil que le ha encomendado el Gobierno; y se felicita de que se trate de una necesidad sentida hace mucho tiempo y que tantos perjuicios materiales y morales ha causado al país. A la falta del registro civil atribuye el colega que en un radio de mas de dos mil leguas de territorio la poblacion sea casi esclusivamente brasilera. Mas de una vez se ha repetido que los brasileros establecidos en los Departamentos orientales fronterizos, hacen que sus hijos sean bautizados al otro lado de la frontera, para que de este modo hereden la nacionalidad de sus padres y se eximan de las cargas que la nacionalidad oriental les impone. El remedio que á este grave mal debe aplicarse es segun el colega la colonizacion de la frontera: pero entre que en tanto que esta se verifique conviene establecer el registro civil, y recomienda por tanto que se expida cuanto antes la ley proyectada.
Copia despues algunos párrafos del periódico *La Unidad*, en los que se elogia el celo con que el colega trata de fomentar los intereses rurales.

* * *

El Telégrafo Marítimo reproduce un artículo publicado por D. Cárlos E. H. Honoré en el *Boletin* de la Sociedad Ciencias y Artes, sobre la fiebre amarilla y sus causas.

* * *

La Conciliacion continúa sus estudios sobre higiene pública.
Apoya despues la solicitud presentada al Gobierno por los propietarios de mataderos públicos pidiendo que no se acceda á las pretensiones de la empresa de los corrales de la Barra de Santa Lucía que quiere que se trasladen á mayor distancia los tres mataderos como si se tratára de obligarles á no vender carne á la poblacion.
Por último transcribe de *La Voz* de Melo un largo artículo en que el colega brasilero trata de una denuncia hecha por *El Orden* de Yaguaron quejándose de una tropelía cometida por las autoridades orientales contra un ciudadano brasilero.

* * *

La Tribuna no contiene ningun editorial.

* * *

El Ferro-Carril se ocupa del riesgo que ha corrido el Gobernador del Estado por haber permanecido horas enteras en parajes malsanos ó infestados, presenciando además varias consultas á la cabecera de los enfermos sospechosos, asistiendo á algunas autopsias y ocupándose incesantemente en cooperar á las medidas adoptadas para preservar á la poblacion del desarrollo de la fiebre. Opina el colega que este proceder en el gobernante es un rasgo de imprudente y estéril temeridad y de censurable abnegacion: que la vida del jefe del Estado no le pertenece porque es una necesidad nacional su conservacion. Cree por tanto hacerse eco de la opinion pública pidiendo al Gobernador un prudente retraimiento de su persona en lances como los que ha presenciado el pueblo con admiracion pero al mismo tiempo con justificada alarma. Excita tambien el celo y el patriotismo de los consejeros y hombres influyentes que rodean al coronel Latorre para que cooperen á que no se exponga como hasta aquí á riesgos personales que no debe correr.

SECCION OFICIAL

Comision de Escalafon Militar.
Los subtenientes nombrados á continuacion se presentarán á esta Comision con los despachos que acrediten sus grados y empleos militares hasta el 20 del corriente, de la 1 á las 3 ½ de la tarde, previniéndose que los que no se presenten en el plazo señalado serán clasificados por los únicos datos que suministren las anotaciones del E. M. G.

SUB-TENIENTES

D. Juan M. Diaz—Pedro Villarfate—Juan Otero—Julio Igarzábal—José Rovira—Andrés Portela—José Bruno—José Alburquerque—Pedro Mariño—Andrés Fuentes—Dionisio Burgos—Francisco Abella—Victor Seré—Eduardo García—José G. Alonso—Manuel Fernandez—Pablo Benitez—Jacobo Gonzalez—Santos Urbistondo y Casimiro Perez.

INTERIOR

Ateneo del Uruguay

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL CATEDRÁTICO DE DERECHO NATURAL Y PENAL EN LA NOCHE DE LA INAUGURACION DEL AULA.

Señores:

Al tomar posesion de la cátedra de Derecho Natural y Penal que acaba de fundarse en el antiguo Club Universitario, convertido hoy en verdadero Ateneo, vengo simplemente á continuar la amistosa conversacion, que muy á pesar mio, interrumpieron sucesos fatalmente producidos, y que son ya del dominio público.

No necesito deciros que aquí en esta Universidad libre, como en la Universidad oficial, subo á la cátedra con la misma humildad con que en otro tiempo frecuentaba las aulas, sin la pretension del maestro y con el único propósito de discutir con vosotros razonadamente, los árduos y vastos problemas de las ciencias morales y políticas.

La tarea, es sin duda alguna superior á mis fuerzas—He desempeñado durante cuatro años el cargo de catedrático en una Universidad oficial, y no exagero, mis amigos, ni formulo protestas de falsa modestia, al manifestaros, que fué mucho menos la confianza que tuve en mi propio valimiento, el dia en que me ví obligado á abandonar el aula que regenteaba, que aquel en que por vez primera tomé posesion de una cátedra de enseñanza superior.

Y cuál, no será, señores, mi situacion de ánimo, mi turbacion de espíritu, hoy que no me propongo dilucidar especialmente las cuestiones que suscita una rama determinada de la ciencia del derecho, sino que debo tomar por tema de mis disertaciones orales, los problemas fundamentales de todas las ciencias morales y políticas—que á eso se obliga, por cierto, quien se impone la obligacion de regentear una cátedra de Derecho Natural ó Filosofía del Derecho.

Vasta, vastísima va á ser la esfera de accion de nuestras osadas investigaciones.

El objeto del estudio de las ciencias morales y políticas, nació con aquel ser, que en la indefinida evolucion de los organismos, apareció sobre la faz de la tierra con inteligencia suficiente para conocer la ley de su destino, con el deber de cumplirla y la libertad de violarla.

El hombre es libre por naturaleza—tiene deberes porque es libre, y como tal responsable de sus actos, y tiene derechos, porque tiene deberes.

Pero ese ser, que comprende la ley de su destino, que se reconoce sujeto de deberes y armado con todos los derechos necesarios para el cumplimiento de esos mismos deberes, ha ido ensanchando la esfera de sus relaciones jurídicas, á medida que el espíritu ha avanzado en la série de sus no interrumpidos progresos, y se presenta hoy al estudio del filósofo y del moralista, vinculado á una familia, ciudadano de un pueblo libre, con aspiraciones humanitarias en el alma, y consagrado íntimamente al culto ferviente de la patria.

Derechos y deberes exigibles del hombre, derechos y deberes exigibles del ciudadano, derechos y deberes del funcionario público, he ahí el ilimitado campo que abre esta cátedra á nuestras libres y pacientes investigaciones, y solo habremos cumplido satisfactoriamente la tarea que echamos sobre nuestros hombros, cuando hayamos hecho pasar por el crisol de la ciencia moderna, depurándolos de todas las preocupaciones de escuela y de mezquinos intereses de secta, los principios fundamentales sobre que reposa toda institucion, sea pública ó privada, desde la institucion de la familia, hasta la libre constitucion de las nacionalidades.

Y cuando hablo de la ciencia moderna no me refiero especialmente á las ciencias morales y políticas.

El hombre como sujeto de deberes y objeto especial del estudio de las ciencias morales y políticas, no ha sido aun estudiado armónicamente bajo su triple faz, anatómica, fisiológica y moral, y considero con un sabio naturalista, que es por haberse abordado aisladamente ese estudio, y bajo la influencia de ideas preconcebidas, que tanto el fisiólogo como el metafísico han incurrido en estremos igualmente erróneos — llegando el primero como término de sus investigaciones á las conclusiones del mas grosero materialismo, mientras que el metafísico ha esterilizado las fuerzas mas vivas del espíritu, en la vana pretension de resolver problemas, que han de estar eternamente en estado de completa nebulosa en el espíritu humano.

Cuando oigo hablar á un materialista, decia Edgar Quinet, el horizonte se estrecha, el Universo se esteriliza — cuando escucho á un espiritualista, la realidad desaparece por completo—No quiero, agrega, encerrarme ni en uno, ni en otro de esos dos círculos—quiero la naturaleza entera—abridme un universo—el que me ofreceisno es mas que una cáscara.

No pretendo, señores, que el metafísico se convierta en fisiólogo, y el fisiólogo en moralista.—La ciencia moderna ha estendido demasiado las fronteras del saber humano, para que sea dable á una sola inteligencia, por vigorosa que sea, abarcar, como el filósofo antiguo, el conocimiento de todas las cosas divinas y humanas.

Pero sí, rechazo como absurdo, como indigno sobre todo de una sociedad de libres pensadores, el tremendo anatema, que una metafísica un tanto atrasada, fulmina, desde sus alturas olímpicas, contra los modernos y pasmosos descubrimientos de las ciencias naturales.

Las verdades físicas no pueden hallarse en oposicion con las verdades metafísicas, morales y religiosas.—Si esa oposicion existe tiene que ser aparente y no real.—Si algo acusa es nuestra ignorancia, y á lo único que nos obliga, dado caso que la conciliacion no sea posible, despues que no una sino muchas generaciones hayan tentado en vano la solucion del problema, es á reconocer, sin necio orgullo, que hay todavia para el hombre de la edad moderna, para el hombre de la época cuaternaria, muchas páginas en blanco en el gran libro de la creacion.

Háse dicho por mas de un metafísico que el estudio de las ciencias naturales, tiende en el presente siglo á minar por su base la reyecía del espíritu humano y á aniquilar por completo el órden moral del universo.

Mientras todas las ciencias físicas y naturales, desde la geología hasta la anatomía comparada, suministran todos los dias con su caudal inmenso de esperiencias, pruebas irrecusables que deponen en favor de la grandiosa concepcion del sabio naturalista inglés Cárlos Darwin, el moralista y el filósofo moderno proclaman resueltamente el cisma de la ciencia con la ciencia; y siguiendo el ejemplo del filósofo católico, nos sentencian á renegar de la ciencia ó á ser ateos.

En cuanto á mí, señores, preferiria que se partiese en dos el eje de la tierra, antes de verme obligado á abjurar de los eternos principios sobre que reposa el órden moral del universo.—Creo firmemente que la luz se ha de hacer en todos los espíritus, y que no está lejano el dia en que vivan en santa hermandad todos los libres pensadores de la tierra.—En el curso de los estudios que vamos á emprender acompañadme á rendir homenaje á la verdad en la naturaleza entera,—allí donde la ciencia nos la enseña con la luz que lleva el geólogo á las entrañas del planeta y el sicólogo á las profundidades del espíritu.

Mi profesion de fé queda aquí consignada, y sellándola con un recuerdo íntimo de ultra-tumba, os declaro con toda sinceridad, que sin dejar de ser un humilde sectario de las doctrinas de Cárlos Darwin, he podido estrechar por última vez la mano helada de un sér querido, sintiendo palpitar en mi cerebro, la idea de un sér supremo y vivificando mi corazon el sueño hermoso de la inmortalidad.

Seccion de Transferencias

Y SERVICIO DE LAS DEUDAS PÚBLICAS

TOTAL DE LA AMORTIZACION DE LAS DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS POR EL 1er. TRIMESTRE DE 1878, EN LOS DIAS 1º, 5 Y 10 DEL CORRIENTE, CON ARREGLO AL CONVENIO DE 20 DE FEBRERO PPDO.

Valor nominal	Deudas y empréstitos	Efectivo
$ 8,816.49	Rescate de Tierras	$ 2,465.43
7,500.00	Fundada, 2ª série, bis	2,016.75
18,460.10	Consolidados de 1872	4,124.29
18,200.00	Títulos Adicionales	4,819.07
32,000.00	Empréstito Extraordinario 2.ª série	9,307.70
26,350.00	Emp. Pacificacion, 2ª série	7,905.00
70,490.40	Deuda Interna, 2ª série	12,657.24
55,000.00	Empréstito Extraordinario, 1ª série	18,218.30
16,500.00	Emp. Pacificacion, 1ª série	4,945.90
17,500.00	Deuda Interna, 1ª série	4,529.00
70,500.00	Deuda Extraordinaria	15,275.95
$ 341,316.99		$ 86,264.63

Montevideo, Abril 11 de 1878.

J. L. Cuestas, Contador-Tesorero.

LITERATURA

Miguel Angel Buonarotti

Ninguna celebridad antigua ni moderna puede disputar en la república de las bellas artes el primer puesto á Miguel Angel. Pintor, escultor, arquitecto, poeta, Dios le dotó con mano próvida de todas las aptitudes que permiten al hombre elevarse á las regiones sublimes de lo ideal. El sello de terrible grandeza que imprimió en todas sus obras hizo enmudecer la envidia y despertó la emulacion en aquellos mismos que con algun fundamento podian aspirar á la gloria de rivalizar con él. El papa Julio III, conocedor esperto, dijo un dia á Sebastian del Piombo, segun refiere este mismo en una de sus cartas: «Rafael ha cambiado de manera desde que vió las obras de Miguel Angel. ¿No ves cómo procura imitarle?»

Esto supuesto, no debe causar maravilla que la vida de este raro ingenio haya sido objeto de curiosidad y de estudio por parte de los escritores coetáneos que se ocupan en las cosas del arte. Entre estos merece un lugar aparte Jorge Vasari, pintor natural de Arezo, harto mas famoso por sus escritos que por sus cuadros. Vivió Vasari en estrechísima amistad con Buonarroti, de quien fué admirador y cronista.

Gozó Miguel Angel durante su vida de una fama indisputada, que despues confirmó plenamente la prosteridad. Como sucede con todas las grandes celebridades, corrian en su tiempo en los talleres y en las academias acerca de su carácter y costumbres multitud de anécdotas, la mayor parte de las cuales fueron despues descartadas por una sana crítica. Tomando como guía y norte seguro al Vasari, autorizado cronista, no solo de la vida y de las obras del gran florentino, sino tambien de la de los mas famosos artistas de la época, vamos á trazar rápidamente algunos de los principales rasgos del carácter, de la vida y del ingenio del inmortal autor del *Juicio Final*.

Empezarémos por una anécdota famosa que tiene relacion con el último, y que refieren con leves variantes casi todos sus biógrafos. Cuando concluyó la estatua de la Noche para el sepulcro de Julio II, produjo esta obra universal admiracion. Vasari, que era juez muy competente, la considera obra sin rival en lo antiguo y en lo moderno. Muchas personas doctas hicieron en latin y en lengua vulgar versos en su alabanza, siendo célebre el siguiente cuarteto, que se atribuye á Juan Bautista Strozzi:

Esa Noche que duerme y que recibe
Mortal aliento en mármol perdurable,
La esculpió un Angel, y pues duerme, vive.
Despiértala si quieres que te hable.

A lo cual, en persona de la Noche, respondió el mismo Miguel Angel:

Dulce es dormir, y aun ser de piedra dura.
Miéntras daño y vergüenza infunden miedo,
No ver y no sentir es gran ventura.
Por Dios, no me despiertes. Habla quedo (1).

Muchos biógrafos modernos han creido ver en el segundo verso del cuarteto de Miguel Angel una intencion hostil al estado de cosas de Italia en su tiempo. Realmente, la frase *mentre che il danno e la vergogna dura* es de difícil explicacion, no aceptando el punto de vista de los modernos intérpretes. El que esto escribe duda, sin embargo, que los versos que se atribuyen á Miguel Angel sean realmente suyos. Hay una diferencia de estilo notable entre estos versos y los que se conocen de Miguel Angel. Vasari, sin embargo, se los atribuye, y esta autoridad es de gran peso.

Miguel Angel era gran admirador de Dante, de quien dice en uno de sus sonetos que fué el hombre mas grande de la tierra. Posible es (aunque no hay de esto mas indicio que el verso que pone en boca de la Noche) que compartiese sus ideas políticas. Todavía en tiempo de nuestro artista estaban calientes las cenizas de aquellos dos famosos bandos que conmovieron á Italia con el nombre Güelfos y Gibelinos. No basta, sin embargo, este solo dato para incluir á Miguel Angel entre los Gibelinos.

Diremos, prosiguiendo nuestra reseña, que tenía Miguel Angel una memoria felicísima y tenaz: retenia las cosas suyas y las agenas de tal modo, que ninguna obra salida de sus manos se asemejaba á las hechas por él anteriormente ni á las que se conocian de otros autores. A esto atribuye principalmente el Vasari el sello individual que caracteriza todas sus concepciones. Hallándose en su juventud en compañía de alguno de sus amigos, dedicados como él al arte del diseño, se apostó una cena á quien hiciese una figura peor dibujada, esto es, que fuese contrahecha y lo mas semejante posible á las que suelen verse trazadas con carbon en las paredes. En esta ocasion se valió Miguel Angel [illegible] trazado [illegible] recordado [illegible] superó á [illegible] habia visto [illegible] todo punto y Vasari, [illegible] dice el [illegible] dibujo y tan lleno de [illegible]

Miguel Angel [illegible] y sentia vivamente [illegible] se vió tomar venganza [illegible] otro compañero [illegible] Torriggiano, le a[illegible] y el golpe fué tan [illegible] deformada para toda [illegible] conservó por eso [illegible] Torriggiano.

Fué siempre [illegible] comedido [illegible] muy juiciosísimas, y m[illegible] punzantes.

Citarémos algunas:

Viéndole [illegible] contemplando [illegible] escultor Donato, [illegible] acerca de aquella figura.

—No he [illegible] Miguel Angel,—con [illegible] hombre de bien. Si San Márcos [illegible] representa, no hay mas [illegible] todo lo que ha escrito.

Habiendo oido que un pintor [illegible] se habia encargado de [illegible] San Pedro en Montorio, [illegible] Preguntándole el por qué [illegible]

—Los que [illegible] que es tan grande, ¿[illegible] tan pequeña cómo una capilla?

Preguntóle [illegible] acerca de algunas estátuas [illegible] respecto de [illegible] de haber superado [illegible]

—Quién [illegible] contestó sentenciosamente [illegible] que vaya al mismo [illegible]

Habia, [illegible] un cuadro en el cual [illegible] de un buey.

—Se conoce [illegible] Miguel Angel.—No hay pintor [illegible] mismo.

Pasando [illegible] San Juan de Florencia, quiso [illegible] le acompañaba lo que pensaba [illegible]

—Son tan [illegible] que estarian perfectamente [illegible] Paraíso.

Fué un dia [illegible] que estaba ya [illegible] al aire libre. Viendo [illegible] en acomodar las luces [illegible] la obra se destacase [illegible]

—No te [illegible] que importan son las de la plaza pública.

En esto [illegible] el público es el que [illegible]

Le llevaron [illegible] historia que acababa de [illegible] no habia puesto nada [illegible] antiguas.

—Me gusta [illegible] al verla. Pero ¿cómo [illegible] el dia del Juicio, cuando todas [illegible] cuerpos?

Dijéronle [illegible] del escultor Nanni porque [illegible]

—¿Y por qué [illegible]—¿He de enfadarme [illegible] mirar hácia arriba?

—¡Qué lástima [illegible] que no os hayais casado [illegible] y dejarles tantas honradas fatigas!

—Mi mujer es el arte [illegible] Buonarotti—que me ha dado [illegible] las obras que [illegible] si no valen nada, vivirán mas que si [illegible] Lorenzo Ghiberti [illegible] las puertas de San Juan [illegible] muerto despues de [illegible] que les dejó; pero las puertas [illegible]

Cuenta Vasari [illegible] de Julio III á la una de [illegible] Miguel Angel por un dibujo, y [illegible] grupo de La Piedad. [illegible] á su amigo en la [illegible] se levantó á recibirle [illegible] en la mano. Vasari le manifestó [illegible] Miguel Angel mandó á su [illegible] mientras tanto Vasari [illegible] la pierna del Cristo, en [illegible] momento [illegible] Miguel Angel [illegible] éste, no queriendo que [illegible] de las manos y llamó [illegible] para que trajese otra luz. En el interin [illegible] estaba trabajando y [illegible] pudiese ver la obra, [illegible] veces siento que la [illegible] llevarme consigo. [illegible] persona como [illegible] apagará mi la luz de mi [illegible] pagará.

(1) Hé aquí el original italiano, que hemos procurado traducir en verso español [illegible]:

La Notte, che tu vedi in sì dolci atti
Dormir, fu da un Angelo scolpita
In questo sasso; e perchè dorme, ha vita:
Destala, se nol credi, e parleratti.

Grato m'è il sonno, e più l'esser di sasso;
Mentre che il danno e la vergogna dura,
Non veder, non sentir m'è gran ventura;
Però non mi destar, deh! parla basso.

Esta repugnancia á dejar ver sus obras mientras estaban sin concluir es uno de los rasgos mas característicos de este raro ingenio. Todo el tiempo que duró el trabajo gigantesco de la capilla Sixtina se estuvo encerrado, sin permitir que nadie entrase á verlo. El papa Julio, que era de naturaleza impaciente y tenia gran curiosidad de ver lo que hacia Miguel Angel, fué un dia á llamar á la puerta de la capilla, pero el pintor se negó á abrirle, de lo que nació un gran disgusto, que le obligó á salir de Roma, habiendo tenido el Papa que mandar correo sobre correo y hasta embajadores á la república de Florencia para hacerle volver.

Este hombre, de trato tan difícil con los poderosos era sin embargo complacientísimo con los humildes. Menighella, pintor de aldea, de felicísimo humor, venia muchas veces á su estudio para pedirle dibujos que coloreaba como podia y vendia despues á los labradores. Miguel Angel, que se negaba muchas veces á trabajar para los reyes, dejaba á un lado todo lo que traia entre manos y le hacia con suma paciencia diseños acomodados á la inteligencia de la clientela del pobre pintor, el cual le hacia en cambio morir de risa refiriéndole los casos que le acontecian en el ejercicio de su industria. Sirva este de ejemplo. Ejecutó un San Francisco por encargo de un rústico; pero á este le desagradó que el hábito del Santo fuese de color gris, pues él lo deseaba de un color mas vistoso. Menighella entonces plantó al santo un roquete de brocado, con lo cual el aldeano quedó contentísimo.

Profesó tambien grande afecto á Topolino, escarpelino (desbrozador de mármol), que tenia la flaqueza de creerse un valientísimo escultor. Este pasó siete años en la montaña de Carrara á sueldo de Miguel Angel, con encargo de enviarle mármoles; pero nunca le enviaba remesa que no viniese acompañada de alguna escultura, obra de sus manos, que hacia estallar de risa á Miguel Angel. Concluida su comision y hallándose en Roma, se puso á trabajar en un Mercurio, y cuando ya le faltaba poco, llevó á Miguel Angel para que lo viese y le diese su opinion.—¿Por qué te metes en esas honduras?—le dijo Miguel Angel—¿No ves que á tu Mercurio le falta lo ménos un palmo desde las rodillas á los piés, que es enano, y que lo has estropeado?—¡Oh! si no es más que eso, yo lo remediaré.—Apenas Miguel Angel se marchó riendo de la simplicidad del pobre Topolino, éste tomó un pedazo de mármol, y despues de cortar al Mercurio las piernas, lo encajó en aquel trozo y le hizo unas piernas mas largas, poniéndole además un par de botas de tacones altos. Cuando volvió á verlo Miguel Angel, tuvo que apretarse los ijares para no estallar de risa, maravillándose entre sí de los atrevidos recursos á que suelen apelar la necesidad y la vanidad de los tontos.

Era Miguel Angel, segun Vasari (á quien en este punto vamos á copiar casi textualmente), de complexion muy sana, porque era enjuto y recio, de mediana estatura, ancho de espaldas y de miembros bien proporcionados. Padeció en la vejez muchos años de mal de piedra, del cual le curaba con gran diligencia su íntimo amigo el médico Realdo Colombo. Sobre las calzas usaba botas de cordoban, forradas por dentro, *per amore degli humori*. Su cara era redonda; su frente, cuadrada y espaciosa, *con siete líneas derechas* (sic); sus megillas, algo prominentes, y las orejas se salian bastante fuera de la línea de las megillas. Tenia el cuerpo proporcionado, mas bien grande que chico, la nariz aplastada, por la ocasion que ya hemos referido, los ojos ántes pequeños que grandes, de matiz córneo, manchado de centellas amarillentas y azuladas, las cejas poco pobladas, los labios sutiles, el inferior algo mas grueso y un poquito saliente, los cabellos negros, y la barba no muy larga y espesa, partida por el medio.

Tal era este hombre extraordinario, que dejó tras de sí tantas obras inmortales. Primero entre los primeros, como pintor, escultor y arquitecto, cultivó tambien en sus brevísimos ratos de ocio las bellas letras, y de él tenemos una coleccion de rimas que lo coloca al nivel de los buenos poetas de su tiempo, que fué el tiempo de los grandes poetas italianos. Uno de ellos, el Ariosto, ha hecho su retrato en este solo verso:

«Michel, più che mortale, Angel divino.»

C. Suarez Bravo.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

Febrero 21 de 1878.

Se ha evidenciado que la mayoría de Estados Unidos es favorable á la vuelta del «*dollar* de nuestros abuelos,» habiendo requerido al Congreso un doble patron.

La esplicacion del hecho parece ser, que á despecho de la gran produccion de plata, ellos sienten que no están mas ricos y atribuyen esto á no tener la plata curso forzoso sino como moneda subsidiaria.

Si fuese convertida en dinero, piensan ellos, en moneda transferible de mano en mano, seria dinero; y entonces seria inconcebible que alguna porcion de la riqueza «cavada en la tierra» y que por tanto, en la opinion popular, es un aumento absoluto al que ya existia, no cayese como una especie de lluvia sobre todas las clases. Habria mas «dinero» en el pais y todos los que lo precisasen y tuviesen algo que dar en cambio, alcanzarian alguno hasta que todos quedasen mas cómodamente colocados y mas á su gusto para el futuro. Seria como si cada uno hubiese recibido un pequeño legado.

Es claro que esto es una ilusion popular; pero las ilusiones aunque populares ejercen una gran influencia sobre los cuerpos legislativos.

Además de eso se persuadieron que con los pagos en oro los acreedores del Estado tienen una ventaja sobre todas las demás clases. Al paso que los tenedores de fondos alegan que el pago en plata les importa una pérdida de 10 p. %, los otros insisten en que aquellos ganarán 10 p. %, y que los acreedores del Estado deben considerarse felices obteniendo el pago en buena plata, en vez de meros pedazos de papel.

Alegan que el acreedor del Estado es un usurero, que muchas veces prestó papel, que no trabaja para ganar, y que no contentándose con recibir «moneda fuerte» quiere obtener justamente aquella moneda que mejor puede vender. Lo increpan como los ingleses increparian á un acreedor que no satisfecho con recibir su dinero, exigiese que se le pagase todo en guineas. En el fondo, el sentimiento es el del hombre que se cansa en el trabajo para con el opulento; y es un mal sentimiento; diferente, sin embargo del que anima al tratante. Esta diferencia debe notarse cuidadosamente, pues es de importancia política.

Al fin, bajo la presion de estas influencias, la ley de dar valor á la plata, enviada por la cámara de representantes al senado con algunas modificaciones suyas, pasó por 48 votos contra 21.

Su cláusula principal está concebida así:

«Se acuñará en las varias casas de moneda de Estados-Unidos, pesos de plata del peso de 412 ½ granos de plata de ley, de conformidad con la ley de 18 de Enero de 1837, en los cuales se estamparán las inscripciones prescritas en dicha ley; y estas monedas, así como todos los pesos de plata hasta aquí acuñados en Estados-Unidos, de igual peso y toque, tendrán curso forzoso por su valor nominal, para todas las deudas y derechos particulares ó públicos, menos en los casos en que por contrato se estipulase lo contrario.»

Dispone aun la ley:

«Que el secretario del tesoro comprará plata en barra no inferior á dos millones de pesos ni superior á cuatro mensualmente para ser acuñada.»

La adopcion de un medio circulante de plata representado por el peso de 412 ½ gramos, tendrá por efecto una reduccion de cerca de 10 p. % en los pagos que han sido realizados hasta aquí en moneda de oro. El valor en oro de la plata que contiene un peso de 412 ½ granos como se propone es apenas 90 ½ centavos, al paso que el peso de la plata que la ley autoriza tendrá curso forzoso por valor 100 centavos, pagados hasta aquí en oro.

Pero como todos los derechos de aduana han sido abonados hasta aquí solo en oro, en adelante el gobierno será pagado en moneda depreciada y por consiguiente perderá por un lado lo que podrá economizar por otro, pagando á sus acreedores del exterior y del interior en plata en vez de oro.

Es posible que uno de los efectos de la ley sea elevar el valor de la plata en provecho de los felices poseedores de las minas de plata de Comstoke y otras de Estados Unidos, reduciéndose tal vez al fin el límite existente entre el actual valor del oro y el de la plata; entre tanto el crédito nacional de Estados Unidos habrá recibido un golpe profundo.

Las mayorías en el senado y en la cámara de representantes, además de la inmoralidad y la violacion de la fé de los contratos con sus acreedores, revelan otros hechos importantes; demuestran cuán poderosos se han hecho los Estados del Oeste y del Sud, y que aun pueden hacerse mucho mas influyentes en los asuntos de la Union.

Con la alianza del Sud, es casi cierto poder el Oeste dominar al gobierno federal, así que se disolviesen los actuales lazos de union de partido; y las divergencias actuales, tanto en el senado como en la cámara de representantes, prueban que la disolucion de los demócratas, así como de los republicanos, es casi completa.

La mayoría de los republicanos del Oeste se ligó á la de los demócratas del Sud para vencer la oposicion de los miembros democráticos de Nueva York y Nueva-Jersey, ligados á los miembros republicanos de la Nueva Inglaterra. La Pensylvania evidentemente se ligó al Oeste. La resistencia de los senadores del Este es un hecho animador, pues la vida intelectual de la Union está principalmente concentrada en el Este; esa resistencia sin embargo es la de una minoría.

La gente del Oeste, que ha sido seducida por teorías locas y retórica estravagante, aun ahora está casi dominante en la Union. La creacion de nuevos Estados por el partido republicano, es un ejemplo que, por cierto, será seguido por los demócratas, y cuando Tejas estuviese dividido, cuando los territorios, no esciuyendo el Utah, estuviesen organizados como Estados, al menos, con tanto derecho constitucional á ese nombre como Nevada y Colorado, el partido que en el congreso hizo pasar la ley de la plata, hará sentir su poder.

Como la ley de dar valor á la plata fué alterada en el senado, tiene que volver á la cámara de representantes donde se ha manifestado oposicion á las modificaciones del senado que pueden, al menos, demorar su sancion.

«Puede ser útil á los tenedores de bonos de Bolivia, dice el *Financier* de 13 de Febrero, saber que la apelacion en la causa de Cooper contra Lloyd fué abandonada.»

El 16 de Febrero la comision de los tenedores de bonos de Bolivia esplicó «que la apelacion no continuaba, porque el pleito en sí no era bastante lato para abrazar todas las cuestiones que ván á sujetarse al tribunal bajo otra forma.»

La comision anunció además que «los arreglos para llamar á buscar los bonos estaban casi completos y que el aviso se publicaria dentro de pocos dias.»

El mismo dia apareció la siguiente carta del secretario de la Compañía del ferro-carril Madeira y Mamoré:

«Recibí del coronel Church un telégrama datado de Filadelfia el 19 de Febrero, anunciando la salida del vapor *Richmond* con 1,600 toneladas de material y 500 trabajadores, los ingenieros de la compañía con el Sr. Tomás Collins y su familia para San Antonio; que la espedicion está acompañada de un caballero nombrado cónsul de Estados Unidos en San Antonio; que tres buques de vela con provisiones de los empresarios habian sido ya despachados, y que otro vapor y dos buques mas de vela con material debian seguir antes del 15 del mes próximo.»

«Respecto de este dinero depositado en el Banco de Inglaterra, dice la parte comercial del *Times*, ha habido mas contiendas que respecto de otro cualquier mal pensado empréstito estranjero: y hoy tememos que el celo visible en la construccion del ferro-carril del Mamoré, solo es un nuevo esfuerzo para prolongar la lucha. Creemos que el dinero debe restituirse á los tenedores de bonos, pues estos no han sido tratados con justicia en el asunto de esta proyectada vía férrea; pero por ahora parecen correr riesgo inminente de perderlo del todo.»

«Es necesario obrar inmediatamente, escribió el redactor comercial del *Daily News*, si los tenedores de bonos bolivianos pretendiesen salvar alguna cosa del naufragio de su dinero.»

Lo que parece ser cierto es que la comision no inspira confianza universal á los tenedores de bonos; ella existe hace algunos años, ha sostenido un pleito, hasta ahora desgraciado, y hoy confiesa que este fué mal dirigido, gastó los fondos suscritos para ese fin, está endeudada con el consejo de tenedores de bonos estranjeros y propone, si consiguiese levantar los fondos necesarios, volver á empezar el pleito con bases mas vastas, oponiéndose á levantar el empréstito, alegando fraude y que la construccion del camino no puede realizarse mediante una cantidad razonable. Lo que falta saber es si despues de la esperiencia que tienen, los tenedores de bonos, en su mayoría, estarán dispuestos á apoyar á la comision.

Muchos de ellos preferirian sin duda entrar en un arreglo con el coronel Church para conseguir el prorateo de los fondos en el Banco de Inglaterra, á un nuevo pleito; pero en vista de la actividad que desenvuelven los empresarios de la construccion, no es fácil descubrir el medio de realizar ese arreglo. Parece que lo apoya el consejo de tenedores de bonos estranjeros.

Puedo añadir que últimamente los fondos bolivianos bajaron de 24 p. % á 19 p. % por las causas antedichas.

Continúa la discusion por los diarios.

El redactor de la parte comercial del *Times*, dijo el 18 de Febrero:

«Un tenedor de bonos bolivianos nos pide que declaremos con referencia á las alegaciones que cree posible hacer suponer que el coronel Church puede disponer de los fondos existentes en el Banco, que la compañía del coronel aun tiene que probar ante el tribunal de la Cancillería su derecho á gastarlo; y que aun cuando los perjudicados tenedores de bonos se opusiesen, no se sigue que estarian concluidas las dificultades para el coronel Church.»

El abogado de Church interpuso la siguiente declaracion:

«Habiendo sido levantado el empréstito con el fin declarado de «dar un subsidio á la compañía nacional de navegacion boliviana» y «pagar la construccion del ferro-carril Madeira y Mamoré á proporcion que las obras progresaren», nada hay de siniestro y perjudicial á los tenedores de bonos en los esfuerzos resueltos que emplea el coronel Church para construir el ferrocarril.

«Ninguna ventaja puede obtener sino de la línea completa. El gobierno del Brasil está tan convencido de la importancia de la línea, que prometió la garantía imperial sobre las 400,000 £ necesarias para concluirla.

«Empresarios que depositaron en caucion 40,000 £ en Inglaterra y que han despachado tres vapores y varios buques de vela con gente y material, sin haber hasta ahora recibido parte alguna de los fondos existentes en el Banco, se comprometieron á concluir la vía férrea de San Antonio á Guajará-mirim, aun cuando no aparezca dinero de parte alguna, despues de agotado el fondo.

«Además de operaciones sin base, nada se opone á esta evidencia de la practicabilidad del camino y de la probabilidad de que sea remunerativo.

«El coronel Church y sus amigos han procurado constantemente realizar la obra para la cual se levantó el empréstito. ¿Estarán así perjudicados los tenedores de bonos?

«El coronel Church solo puede disponer de los fondos como presidente de la compañía nacional de navegacion boliviana, para ser aplicados á las obras del ferro-carril á proporcion que estas progresen. Este derecho ya fué establecido por decretos del tribunal de la Cancillería.

«La única esperanza de los tenedores de bonos es la conclusion del ferro-carril. Continuando el pleito podrán retardar su realizacion; pero ¿qué bases tienen ellos para pensar que un nuevo pleito puede ser mas feliz que el que acabó no «en su prosecucion» parece que no debo decir «abandono» de la apelacion en la causa de Cooper contra Llody?»

(Continuará).

Poblacion de la República del Perú

De un interesante artículo publicado en *El Peruano* por D. E. Larrabure y Unánue sobre el *Resúmen del censo general de habitantes del Perú en 1876*, tomamos los siguientes acápites.

Las principales divisiones comprenden:

Departamentos	18
Provincias litorales	3
Provincias	95
Distritos	765
Total	881

Las localidades son:

Ciudades	66
Villas	68
Pueblos	1,285
Aldeas	487
Caserios	6,200
Haciendas	4,473
Total	12,579

El mayor número de localidades corresponde respectivamente á los departamentos de: 1.º Puno; 2.º Cuzco; 3.º Ancachs; 4.º Cajamarca; 5.º Junin; 6.º Ayacucho; 7.º Huancavelica. Vienen en seguida: Apurimac, Lima, Libertad, Huánuco, Arequipa, Piura, Amazonas, Ica, Loreto, Tacna, Tarapacá, Moquegua, Lambayeque y Callao.

En cuanto á la poblacion, demuéstrala el siguiente cuadro:

1	Ancachs	284,091
2	Puno	256,594
3	Cuzco	238,455
4	Lima	226,992
5	Cajamarca	213,391
6	Junin	209,871
7	Arequipa	160,282
8	Libertad	147,541
9	Ayacucho	142,205
10	Piura	135,502
11	Apurimac	119,246
12	Huancavelica	104,155
13	Lambayeque	85,984
14	Huánuco	78,856
15	Loreto	61,125
16	Ica	60,111
17	Tarapacá	42,002
18	Tacna	36,019
19	Callao	34,492
20	Amazonas	34,245
21	Moquegua	28,786
	Total	2.699,945

La relacion de hombres á mujeres es la siguiente:

Departamentos.	Hombres.	Mujeres.	Proporcion H. por M.
Ancachs	137,130	146,961	100 » 107
Puno	127,766	128,828	100 » 101
Cuzco	118,971	119,484	100 » 100
Lima	125,072	101,920	100 » 81
Cajamarca	101,030	112,361	100 » 111
Junin	102,196	107,675	100 » 105
Arequipa	79,911	80,371	100 » 101
Libertad	76,095	71,446	100 » 94
Ayacucho	69,620	72,585	100 » 104
Piura	65,822	69,680	100 » 106
Apurimac	59,347	53,889	100 » 101
Huancavélica	52,460	51,695	100 » 99
Lambayeque	46,595	39,389	100 » 81
Huánuco	39,322	39,534	100 » 105
Loreto	31,595	29,530	100 » 93
Ica	35,058	25,053	100 » 71
Tarapacá	28,014	13,988	100 » 50
Tacna	18,897	17,122	100 » 91
Callao	20,218	14,274	100 » 71
Amazonas	16,272	17,973	100 » 110
Moquegua	14,504	14,282	100 » 98
Totales	1.365,895	1.334,050	100 por 98

La poblacion del Perú — que calculamos en 3 239,934 habitantes, como verán mas adelante nuestros lectores—distribuida en 1.605,742 kilómetros cuadrados que aproximadamente tiene el Perú, cabe á razon de dos habitantes en cada kilómetro cuadrado! Vivimos muy desahogados!

Hé aquí segun el almanaque de Gotha, el área de otros paises, hecha ya por nosotros la rectificacion correspondiente en la parte que al Perú se refiere:

AMÉRICA	Kilómetros cuadrados	Poblacion
Estados Unidos	9.333,680	38.295,598 / 38.558,371 (censo)
Canadá	9.099,141	3.718,745
Brasil	8.515,848	9.700,187
República Argentina	4.195,519	1.877,490
Méjico	1.921,240	9.276,079
Perú	1.605,742	3.239,934
Bolivia	1.297,255	1.742,352
Venezuela	1.044,443	1.784,194
Colombia (N. G.)	830,700	2.910,329
Ecuador	643,295	1.308,082
Centro América	452,897	
Nicaragua, 150,655		250,000
Honduras, 121,964		351,700
Guatemala, 105,612		1.194,000
Costa Rica, 55,669		185,000
San Salvador, 18,997		600,000
Guayanas	342,656	240,000
Chile (Mag. y Pat. sobre 600,000)	321,462	2.283,568 / 2.075,971 (censo)
Uruguay	217,187	450,000
Paraguay	146,886	221,079
Cuba	118,833	1.400,000
Santo Domingo	53,343	290,000
Haití	23,911	572,000
EUROPA		
Rusia	4.909,194	65.704,559
Turquía	364,037	9.500,000
Suecia	470,447	4.341,559
Austria	300,191	20.394,980
Francia	528,576	36.102,921
España	494,916	16.835,506
Prusia	347,165	24.606,289
Gran Bretaña é Irlanda	314,951	31.629,299
Italia	296,305	27.155,553
Portugal (solo)	89,371	4.011,908
Grecia	50,123	1.457,894
Suiza	41,418	2.669,147
Dinamarca	38,237	1.874,000
Holanda	32,840	3.767,263
Bélgica	29,455	5.253,821

Así, mientras los Estados Unidos tienen seis habitantes en cada kilómetro, siete Chile, cuatro Méjico y tres Colombia, Venezuela ofrece, como el Perú, la proporcion de dos habitantes por kilómetro cuadrado.

Antes de cerrar las observaciones que el *Resúmen* nos ha sujerido, necesitamos detenernos un momento ante las cifras que se nos ofrece como poblacion total del Perú, 2.699,945 almas.

En favor de la alteracion que vamos á hacer sobre esta cantidad, á fin de consultar *la exactitud* cuanto sea posible, necesitamos dar anticipadamente las razones que nos sirven de apoyo y completa justificacion:

1.ª La circunstancia de ser esta la primera vez que se hace el censo general del Perú precipitadamente, en «un dia fijo,» la poca dilijencia de los encargados de formarlo, que no ofrecieron á la administracion todo el concurso necesario, y las distancias enormes que separan nuestras poblaciones, que constituye un grave inconveniente para el sistema adoptado: son tres causas de que se hayan hecho algunas omisiones que estamos obligados á tener en cuenta.

2.ª Faltan los indios que habitan en muchos pueblos nuevos inmediatos á las selvas, y los que habitan en las selvas mismas, en toda la enorme estension de nuestras rejiones amazónicas.

3.ª Es costumbre aumentar un tanto por ciento á la cifra que rinde el censo, en atencion á las personas que se ocultan por ignorancia y suponer que se trata de imponer contribuciones ó enganchar individuos para la tropa. Y este tanto por ciento tiene que ser mayor en el Perú que en muchas comarcas, por los motivos especiales que existen para que sea mas considerable la omision.

En Chile, el jefe de la oficina central de estadística, ocupándose del censo practicado en 1875, insinúa que para acercarse á la verdad es indispensable aumentar el total obtenido, 2.075,971, con un diez por ciento, sin perjuicio de aumentar el número calculado de indios, en este órden:

Poblacion empadronada	2.075,971
Aumento diez por ciento	207,597
Indios calculados	50,000
Total	2.233,568

No creemos, por consiguiente, faltar en lo menor á la equidad y circunspeccion que nuestro propio decoro y el asunto requieren, insinuando la necesidad de aumentar un veinte por ciento á lo menos á las cifras ofrecidas por el censo de 1876 á fin de obtener la poblacion del Perú. Incluimos en este veinte por ciento todos los indios de nuestro territorio amazónico, mientras no se nos convenza de que su número puede ser mucho mayor, como quieren algunas personas. Así tenemos:

Poblacion empadronada	2.699,945
Aumento de veinte por ciento	539,989
Poblacion del Perú	3.299,934

La falta de datos oficiales completos de los años anteriores á 1876, nos impide entrar en el campo de la estadística comparada, pero lo haremos mas tarde respecto del departamento de Lima, sobre el cual hay publicaciones anteriores.

Establecimiento

DE UNA LEGACION MEJICANA EN SUD-AMERICA

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.—Al enviar la inclusa iniciativa á la Cámara, como tengo la honra de hacerlo, es de mi deber, en cumplimiento de una órden del Presidente, indicar siquiera las principales razones que el Ejecutivo ha tenido presentes, para proponer el establecimiento de una legacion que represente á Méjico en los Estados de la América del Sur.

Apenas consumada la independencia de las repúblicas hispano-americanas, el libertador Bolívar inició el proyecto de una confederacion entre ellas, cuyo principal fin era asegurar para siempre su independencia y autonomía. Ese proyecto acogido con entusiasmo por los pueblos de orígen español que habitan el continente americano, se habria realizado en el congreso del Panamá reunido en 1826, si accidentes desgraciados, si las mas colosales proporciones del proyecto no hubieran sido un obstáculo para su ejecucion.

Esa tentativa desgraciada de Panamá no fué parte, sin embargo, á que las repúblicas hispano-americanas abandonaran ú olvidaran la idea de Bolívar: cada vez que su independencia ha sido amenazada ó sus derechos desconocidos, han vuelto á ocuparse de este importante asunto, estudiándolo con empeño y haciendo grandes esfuerzos para realizar, aunque fuera en menor escala, el pensamiento del ilustre libertador de la América del Sur. Los proyectos de tratados discutidos en diversas épocas por los Plenipotenciarios de aquellas Repúblicas, la reunion del Congreso en Lima, primero en 1847 y despues en 1864, son la mejor prueba de que en nuestros dias vive aún la grande idea de Bolívar.

Méjico no ha permanecido estraño al movimiento emprendido por aquellos pueblos para estrechar sus relaciones, para afirmar su amistad en la alianza de intereses comunes. Méjico estuvo representado en el Congreso de Panamá, ofreció su suelo hospitalario á los plenipotenciarios de ese Congreso cuando resolvió abandonar aquel Istmo y trasladar á Tacubaya el lugar de las futuras sesiones, habiendo venido á esta capital algunos plenipotenciarios de las Repúblicas del Sur con ese fin. Y cuando se vió que ese Congreso de Tacubaya era imposible, Méjico continuó por largo tiempo tratando en notas diplomáticas este importante asunto con esas Repúblicas.

Despues de todo esto, sin embargo, Méjico vive hoy casi sin relaciones, aunque siempre en buena amistad, con los pueblos hispano-americanos. Mas noticias se tienen aquí de Rusia y de Turquía que del Perú y de Chile. Y entre pueblos hermanos, que hablan el mismo idioma, que tienen instituciones semejantes, que están ligados por intereses comunes y pueden llegar á ser amenazados por peligros idénticos, como lo han sido ya, es inesplicable ese fenómeno de aislamiento. Entre los fines importantes á que la diplomacia mejicana tiene que dirijir sus esfuerzos, está sin duda el de establecer sobre bases sólidas las relaciones de amistad, de fraternidad entre la República y los pueblos hispano-americanos.

Si accidentes geográficos, si la enorme distancia que separa á esos pueblos, si otros graves y casi insuperables obstáculos hacen para Méjico poco menos que imposible la Confederacion tal como Bolívar la quería, no es por ello menos cierto que conviene al mútuo interés de la República Mejicana y de las del Centro y Sud-América entrar en relaciones estrechas, celebrar tratados que proclamen ciertos principios internacionales para conjurar cierta clase de peligros para ellas mas ó menos temibles, que otorguen concesiones y franquicias á su recíproco comercio, que abran nuevos mercados á sus productos, que faciliten la inmigracion estranjera á sus territorios, que den privilegios á sus conciudadanos, etcétera. El estudio que desde el año 1822 se ha estado haciendo del proyecto de Bolívar, la dolorosa esperiencia que los pueblos hispano-americanos han adquirido desde aquella época hasta hoy, y las mismas infructuosas tentativas que han hecho para realizar la Confederacion, todo eso ha venido á acreditar hoy que aun sin entrar en ella, se pueden acordar y convenir medidas de incalculable importancia, ajustar tratados de muy benéficos resultados para los pueblos que los estipulen.

Persuadido el Ejecutivo de estas verdades, no ha querido dejar pasar el primer período en que funciona el Congreso sin presentarle su iniciativa sobre tan importante asunto. El establecimiento de la Legacion que propone es el medio necesario para la consecucion de aquellos fines; y basta indicar la trascendencia de ellos para recomendar superabundantemente la conveniencia, la necesidad de esa iniciativa.

Las relaciones comerciales de Méjico con las Repúblicas de Guatemala, Salvador, Costa Rica, Perú, Chile, etc., son susceptibles de un inmenso desarrollo: en la riqueza de esos paises, en su demanda de mercancías estranjeras encontrarán los productos de nuestra industria un cambio ventajoso. Pronto el Ejecutivo enviará su legacion á Guatemala acreditándola á la vez cerca de los Gobiernos de las otras Repúblicas de la América Central; pero para que su deseo de estender nuestras relaciones diplomáticas y mercantiles con pueblos hermanos pueda ser por completo satisfecho, es necesario que además de la legacion que debe ir á las de Centro-América se establezca otra que marche á cumplir su importante cometido en la América del Sur.

Méjico recuerda y recordará siempre con gratitud las espresivas manifestaciones que Bolivia, Colombia, Chile, Perú, Venezuela y otros estados Sud-americanos hicieron en favor de nuestra nacionalidad é independencia en la reciente dolorosa prueba á que nos sujetó la intervencion francesa. El ejecutivo cree que no basta cultivar esos gratos recuerdos, sino que es preciso dar á aquellos paises un testimonio de la gratitud nacional, y darlo en la forma acostumbrada por las naciones en tales casos, espresándolo por medio de una mision diplomática.

Ademas de estas razones que apoyan la iniciativa, hay todavia otras que se perciben al menor esfuerzo de reflexion y que el Ejecutivo no necesita espresar porque serán perfectamente comprendidas y apreciadas por el patriotismo de la representacion nacional. Cree que con las muy superficiales indicaciones que ha hecho, ha patentizado la conveniencia de su proyecto de ley, y que sin necesidad de mas recomendacion puede esperar que él será honrado con el voto de aprobacion del mismo Congreso.

Sírvanse Vdes. dar cuenta de esta nota á la Cámara y aceptar las seguridades de mi consideracion.

Libertad en la Constitucion. Méjico, Noviembre 27 de 1877.

(Firmado)—*Vallarta.*

A los diputados secretarios de la cámara de diputados.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Se establece una legacion para los Estados de la América del Sur, cuyo personal y sueldo serán los mismos que designa el presupuesto vigente para la legacion de Guatemala.

Art. 2.º Se abonarán á los empleados de las legaciones que estén acreditadas cerca de dos ó mas gobiernos los gastos de viaje en la forma que lo determina el artículo 17 de la ley de 25 de Agosto de 1853.

Méjico, Noviembre 27 de 1877.

Vallarta.

Dictámen de la Comision de la Cámara de Diputados, relativo al establecimiento de una legacion mejicana en las repúblicas de la América del Sur.

Comision de Relaciones de la Cámara de Diputados—Señor:—Era ya una necesidad para el país y para la época, una iniciativa como la que acaba de remitir la Secretaría de Relaciones y cuyo estudio viene á presentaros la comision del ramo. Ya en otra parte y con otro motivo, esta misma comision aconsejaba al Gobierno que estendiera su accion consular hácia los pueblos de Sud-América, especialmente porque comenzando por las relaciones de comercio y amistad, llegarian luego á establecerse y estrecharse entre ellos y Méjico, vínculos de otro género y compromisos de la mas alta política. Hoy la mencionada iniciativa trae con la intelijencia y prevision del Ejecutivo, el complemento de la obra.

En efecto, promover en estas circunstancias en que varias potencias de ambos continentes aun no reconocen al Gobierno de la República, el establecimiento de una Legacion en los Estados de la América del Sur, no solo para iniciar relaciones de amistad, comercio y prosperidad comun, sino tambien para trabajar en la realizacion del fecundo proyecto de la union internacional, es ponerse á la altura de las circunstancias: es un grito de alerta á las Repúblicas hermanas, es un llamamiento á todos los Gobiernos del continente americano hácia esta suprema divisa de los pueblos libres: Independencia, Union, Mancomunidad republicana y democrática, Prosperidad moral y material sin restricciones.

Tal pensamiento, pues, que si bien no es nuevo, como emanacion del libertador Bolívar, no por eso deja de encerrar grandes miras, ya porque él da muestras de que el Gobierno nacional saliendo del círculo estrecho de ciertas relaciones, muchas veces anómalas, es espansivo y político; espansivo, porque busca las amistades y vínculos de union donde quiera que oye la voz de los hombres civilizados y patriotas; político, porque procura interesarlos con la perspectiva de la conveniencia recíproca, de la necesidad internacional ó del peligro comun; tal pensamiento, repetimos, bien puede impulsar con éxito, el renacimiento de una nueva éra en las relaciones de la América española.

Por otra parte: es incalculable la trascendencia que estas relaciones, bien cultivadas y dirijidas, llegarian á tener en el consejo de las Naciones, puesto que la confederacion de los pueblos de la raza latina en América hoy encerrados en sí mismo en mucha parte estraños al movimiento político del mundo, los haria entrar en nuevo vigor, se comunicarian más fácilmente, se entenderian en todos los asuntos de interés general, desarrollarian con mas eficacia sus elementos de riqueza, y estarian listos para toda eventualidad en que se interesara su honra ó su derecho, y entónces, débiles, menospreciados y oprimidos, como á veces lo han sido, se mostrarian fuertes, respetables y poderosos ante los déspotas de la tierra.

No hay que olvidar que si las grandes naciones, en el afan de estender su dominacion, afianzar su prestijio ó hacerse temible á sus enemigos, buscan y conciertan alianzas que, cuando no les acarrean fecundos bienes, si las preservan de muchos males; ¿qué deberán hacer los pueblos débiles, pequeños y apénas nacientes, contra el contínuo avance de los ambiciosos y fuertes, sin el recurso de las alianzas, sin los lazos de la fraternidad y el interés comun?

La historia, libro de eterna y provechosa enseñanza, relata muchos de estos hechos de altísima significacion para el presente; pero vosotros sabeis la historia. ¿A qué deciros entonces, que si las Repúblicas de Italia aparecieron en los siglos medios como propagandistas y dominadoras, lo fueron por su comercio y sus alianzas; que la caida y desaparicion de Aztlan del mapa de las naciones libres, se debe á la alianza de un puñado de aventureros con la heróica República de Tlaxcala; que los puritanos, aliados de la Francia de Luis XV, hicieron de las colonias inglesas contra la poderosa Albion, la gran República de los Estados Unidos; que los pueblos jermánicos, confederados, vengando en Sedan y Metz la derrota de Jena y Wagram han dado á Prusia el cetro de la Europa contemporánea, y que hoy mismo la Italia, esa tierra clásica de la libertad, del talento y del valor, se reanima y se levanta á la altura de la República de los Brutos y Gracos, sólo por la destreza de sus alianzas?—¿Pero cuánto más no pudiera decirse sobre este punto?.....

Fijaos, pues, en que el proyecto actual del Ejecutivo conduce á hacernos fuertes y respetables por todos esos medios, que aconseja la razon, la prudencia y el derecho de gentes. Por lo mismo, una vez aprobada tendriamos en ella materia para obrar, y solo nos faltaria el movimiento, que es el que ejecuta todas las obras del hombre y la naturaleza.

A propósito de esto, decia un filósofo de la antigüedad: «Dadme materia y movimiento y os formaré un mundo»; y nosotros decimos que, para que el mundo de la diplomacia mejicana, en América, quede acabado, se necesita, no de un filósofo, sino de que se lleve á cabo por hombres verdaderamente hábiles en la ciencia internacional.

Por todo lo espuesto, la Comision de Relaciones concluye pidiendo á la Cámara se sirva aprobar el proyecto del Ejecutivo, que dice así:

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Se establece una legacion para los Estados de la América del Sur, cuyo personal y sueldos serán los mismos que señala el presupuesto vigente para la legacion en Guatemala.

Art. 2º Se abonarán á los empleados de las legaciones que estén acreditadas cerca de dos ó mas gobiernos, los gastos de viaje, en la forma que lo determina el artículo 17 de la ley de 25 de Agosto de 1853.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados.—Méjico, Diciembre 3 de 1877.—(F.) *Felix Romero.*—*Rodolfo Sandoval.*

[illegible] Dictámen de la Comision de Relaciones del Senado, relativo al establecimiento de una Legacion Mejicana en las Repúblicas de la América del Sur.

[illegible] instituciones son idénticas á los nuestros, que apenas puede comprenderse cómo las administraciones anteriores han podido dejar de satisfacer esta exijencia nacional.

La identidad de intereses de los pueblos Latino-americanos, está indicando la necesidad de una accion comun producida por la liga de los esfuerzos de los pueblos libres del nuevo continente, esfuerzos que aislados serian insuficientes para conjurar todos los peligros; pero que unidos podrian garantizar competentemente la autonomía de los pueblos soberanos de América.

Ya el Ejecutivo, en la iniciativa que provoca este dictámen, ha hecho una reseña histórica del pensamiento de la union latino-americana, desde que fué concebido por el inmortal Bolívar hasta nuestros dias, pensamiento que, si bien no se ha reducido á la práctica porque hasta hoy no ha sido encerrado dentro de los límites de la posibilidad, no por esto ha sido abandonado del todo; y los esfuerzos que en distintas épocas han hecho las Repúblicas hispano-americanas para realizar, en cuanto sea practicable la idea de Bolívar, son una elocuente demostracion de que tal pensamiento no ha muerto aun, y de que él ocupa á los hombres pensadores del Nuevo Mundo.

Espíritus vulgares, refractarios al estudio, rechazan de plano esta idea, como rechazarian todo pensamiento que no pudieran comprender á primera vista y sin largo exámen: pero los gobiernos de las Repúblicas hispano-americanas, tienen el deber de procurar por cuantos medios estén á su alcance, la mayor seguridad y afianzamiento de la independencia y soberanía de sus respectivos Estados, y no obrarian bien si abandonaran una idea que puede conducir á este fin, antes de estudiarla detenidamente.

Bolívar quiso reunir en liga permanente á los pueblos del Nuevo Mundo, y esta idea puesta en práctica antes de formularse la teoría como dice muy bien Torres Caicedo, ha encontrado sérios obstáculos que impidieron su ejecucion; pero el exámen de estos mismos obstáculos y de su orígen, demuestra la posibilidad de una liga americana bajo plan distinto de los que hasta hoy han pretendido adoptarse.

Demasiado vasta es esta materia, para que pueda ser tratada en los estrechos límites de este dictámen. La Comision se limita, en consecuencia, á lo expuesto, que es bastante para demostrar que el asunto es digno de estudio y de exámen detenido.

Seria suficiente lo expuesto para justificar el establecimiento de una legacion méjicana en la América del Sur; pero hay además otras consideraciones á las que debe referirse brevemente la Comision que suscribe.

La frecuente comunicacion de ideas es un elemento poderosísimo para el progreso y adelanto moral de los pueblos, así como el cambio de productos artísticos ó industriales lo es para su desarrollo físico y engrandecimiento material. Por esto todos los pueblos civilizados han procurado siempre, con el mayor empeño, estrechar sus mútuas relaciones y multiplicar sus medios de comunicacion. El aislamiento total ó parcial, conduciria á una Nacion, si no á su ruina completa, por lo menos, á un estado tal de atraso, que le impediria figurar dignamente entre los pueblos cultos de su época.

Si esto es una innegable verdad, cualquiera que sea el Estado de que se trate, lo es mucho más tratándose de las Repúblicas hispano-americanas, ligadas con tan estrechos vínculos por la naturaleza y por la semejanza de sus instituciones políticas.

Detenerse en demostrar la importancia del mútuo cambio de producciones así industriales como científicas, literarias y artísticas entre los pueblos del Nuevo Mundo, seria ofender la ilustracion de esa Asamblea; y no puede ponerse en duda que no existen hoy tales cambios, ó por lo menos, que Méjico no participa de ellos, y que el establecimiento de la legacion de que se trata, los facilitaria extraordinariamente.

La iniciativa del Ejecutivo dice, y con mucha justicia, que «Méjico recuerda y recordará siempre con gratitud las espresivas manifestaciones que Bolivia, Colombia, Chile, Perú, Venezuela y otros Estados Sud-americanos, hicieron en favor de nuestra independencia y nacionalidad en la reciente y dolorosa prueba á que nos sujetó la intervencion francesa, y que no basta cultivar esos gratos recuerdos, sino que es preciso dar á aquellos paises un testimonio de la gratitud nacional, y darle en la forma acostumbrada por las naciones en tales casos, espresándolo por medio de una mision diplomática.»

Si en algunas circunstancias el simple deseo de corresponder á un acto de cortesía internacional, ha bastado para que Méjico establezca una legacion en determinado país, cree la Comision que cuando á este poderoso motivo se agrega el deber de gratitud á que acaba de hacerse referencia, no puede negarse la necesidad de proceder de la misma manera.

La Comision no cree haber espresado todas las razones que pueden aducirse en apoyo de la iniciativa del Ejecutivo, ni es posible hacerlo en este lugar; pero por una parte está segura de que todas estas razones son bien comprendidas por la ilustracion y el patriotismo del Senado, y por otra se reserva desarrollarlas en las discusion si necesario fuere.

Concluye la Comision proponiendo á la Cámara de Senadores la aprobacion del proyecto de ley del Ejecutivo que ha sido aprobado ya por la Cámara de Diputados, en los siguientes términos:

Art. 1.° Se establece una Legacion para los Estados de la América del Sur, cuyo personal y sueldos serán los mismos que designa el presupuesto vijente para la Legacion de Guatemala.

Art 2.° Se abonarán á los jefes y empleados de las legaciones que estén acreditadas cerca de dos ó mas Gobiernos, los gastos de viaje, en la forma que lo determina el artículo 17 de la ley de 25 de Agosto de 1853.

Sala de comisiones de la Cámara de Senadores. Méjico, Diciembre 3 de 1877—*Sanchez Azcona—Fernandez—Rafael J. Gutierrez.*

SECRETARÍA DE ESTADO

DESPACHO DE RELACIONES ESTERIORES

Seccion de América

El Presidente de la República ha tenido á bien dirigirme el decreto que sigue:

« PORFIRIO DIAZ, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mejicanos, á sus habitantes, sabed:

« Que el Congreso de la Union se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

« El Congreso de los Estados Unidos Mejicanos, decreta:

« Art. 1.° Se establece una Legacion en las Repúblicas de la América del Sur, cuyo personal y sueldos serán los mismos que designa el presupuesto vigente para la Legacion de Guatemala.

«Art. 2.° Se abonarán á los jefes y empleados de las legaciones que estén acreditadas cerca de dos ó mas gobiernos, los gastos de viaje en la forma que lo determina el art. 17 de la ley de 25 de Agosto de 1853.—Firmado: *Antonio Carbajal*, Diputado Presidente.—Firmado: *V. L. Villareal*, Senador Presidente. — Firmado. *Enrique M. Rubio*, Diputado Secretario.—Firmado: *J. Rivera y Rio*, Senador Secretario.»

« Por tanto, mando se imprima, publique, circule, se le dé el debido cumplimiento.

« Palacio del Gobierno Nacional en Méjico, á once de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete.—*Porfirio Diaz.*

—Al Lic. Ignacio L. Vallarta, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Esteriores.»

Y lo transcribo á Vd. para su conocimiento.

Libertad en la Constitucion. Méjico Diciembre 11 de 1877.

Vallarta.

Un longevo célebre

Publicamos el siguiente artículo que encontramos en el *London Journal*, por contener algunos datos curiosos que no conociamos:

« EL HOMBRE MAS VIEJO DEL MUNDO.—Un comerciante de San Luis, que ha llegado recientemente de un viaje á Sud-América, nos ha dado cuenta de un notable anciano que vió en la ciudad de Talca (Chile), cuyo nombre es Félix Rojas y que cuenta la edad de 137 años.

Rojas nació en 1740, y en su temprana edad sirvió en el ejército y alcanzó el grado de sargento mayor en un regimiento de línea español.

Cuando Cárlos III dió el decreto histórico de la espulsion de los jesuitas, Rojas se hizo cargo de dos miembros de la órden y los condujo de Linares á Santiago.

Sirvió cuarenta y ocho años en los ejércitos de Chile, y en su conversacion da los mas minuciosos detalles de la historia desde siglo y medio á esta parte. Hasta hace un año Rojas conservaba una notable vigorosidad para su avanzada edad, aunque por espacio de diez años ha sido llevado en silla de manos por dos sirvientes.

En este último año ha ido decayendo rápidamente y sale muy pocas veces de su casa; sus médicos le han prescrito la quietud como el único medio de prolongar su vida.

De cuando en cuando se le ve en su silla al frente de su casa y los transeuntes le guardan las mayores consideraciones. Fuma cachimba y ha hecho continuamente uso del tabaco por 130 años. Su vista está débil, pero jamas ha usado anteojos y todavía puede leer los grandes caractéres. No es de gran estatura: apenas mide cinco piés y cinco pulgadas y jamas ha pesado mas de 150 libras. Es muy bien proporcionado; su cabeza es larga y de finos rasgos. ¡Cosa rara! Rojas ha vivido hasta este avanzadísima edad á pesar de muchas vicisitudes y hábitos que generalmente se cree que abrevian la vida del hombre.

Desde la edad de veinte años hasta la de setenta fué un gran bebedor, y despues por largo tiempo un insigne borracho hasta tal estremo que su salud se vió seriamente amenazada y se creyó que no sobreviviria mucho tiempo.

En 1780 tuvo un duelo con un soldado compañero suyo, y diez años despues otro encuentro igual con otro antagonista, resultando herido de tal gravedad que pasaron dos años antes que mejorara bien. En una ocasion sufrió una doble fractura en la pierna izquierda á consecuencia de haber pasado una carreta por sobre ella. Tuvo la fiebre amarilla (?) y se ha visto repetidas veces postrado por otras fiebres malignas que prevalecen en todas partes de la América del Sur.

Parece estraño que un hombre pueda conservarse hasta una edad tan avanzada despues de pasar por tantas aventuras y accidentes en campañas é inundaciones.

Rojas es hijo de un español noble que salió de su patria por asuntos políticos y se estableció en Chile bajo un nombre supuesto. El hijo vivió como medio siglo antes que llegara á saber la historia de su padre, y cuando la supo, hizo un viaje á España y obtuvo del gobierno el título y posesion de valiosas propiedades que le habian sido confiscadas.»

GACETILLA

[illegible]

El activo no basta—[illegible] dice el diario bonaerense *La República*, la campaña que hemos emprendido contra los concusionarios, falsificadores y desfalcadores de la renta pública.

El colega enumera los siguientes casos sospechosos de uñate en distintas formas:

« Una acusacion ordenada por el ejecutivo provincial, que pondrá en claro los hechos denunciados;

« Una investigacion ordenada por la Cámara de diputados en las oficinas de la municipalidad;

« Un sumario levantado por órden del gobierno nacional para averiguar lo que pasa en la oficina de sellos.

« Dos sumarios ordenados por el gobierno nacional para averiguar si son ciertas las denuncias hechas contra la capitanía del puerto. »

Coincidiendo con ese monton de negocios sucios ó dudosos, nada menos que diez y siete diputados han presentado un proyecto de ley estimulante del honor, cuyos mas significativos artículos copiamos en seguida:

Art. 1° Todo funcionario público ó empleado de la administracion que, denunciado por la prensa como autor de un hecho ú omision que importe delito, no deduzca la acusacion del impreso dentro de los veinte dias siguientes á su publicacion, será destituido sin mas trámite, pudiendo cualquiera del pueblo solicitar esa destitucion.

Art. 2° Los funcionarios y magistrados que la Constitucion sujeta al juicio político, que no acusen los impresos en que se les impute algun delito, en los términos del artículo anterior, serán acusados por la Cámara de Diputados ante el Senado como violadores de la presente ley.

Art. 3.° En todos los casos en que los funcionarios ó empleados denunciados por la prensa no deduzcan la acusacion que prescribe el artículo 1.° la deducirá el agente fiscal del crímen contra el impresor que hubiese hecho la publicacion, y si del juicio ante el *jurí* resultasen probados los delitos denunciados por el impreso, se entablará, por el mismo funcionario, la accion criminal correspondiente.

Art. 4.° Cualquiera del pueblo podrá denunciar ante la Suprema Córte de Justicia las omisiones del agente fiscal en el cumplimiento de los deberes impuestos por el artículo anterior, las que serán penadas con la multa de cinco mil pesos m$n por la primera vez y destitucion por la segunda.

Observaciones meteorológicas—Leemos en *La Reforma*, diario de la capital del Paraguay:

« Término medio de la temperatura en Marzo:—22.74 grados, casi un grado mas que en el mes de Febrero ppdo.

El mes de Marzo produjo en 8 dias de lluvia 182 milímetros de agua, lo que á pesar de ser una cantidad mas que regular, era moderada en comparacion con el producto de los dos meses anteriores; porque Enero dió en 8 dias 386 milímetros y Febrero en 17 dias 610, y el mes de Marzo justificaba la esperanza de que la estacion de lluvia se acabaria pronto, porque el aire era mas seco y el tiempo refrescó notablemente despues de las lluvias del 18 y 19; pero desgraciadamente en la noche del 31 estalló otra vez una de aquellas lluvias torrenciales, que tenian consternada á toda la poblacion durante los meses de Enero y Febrero, y hasta ahora no hay indicios que garanticen la estabilidad del tiempo y el fin de las lluvias extraordinarias. El rio Paraguay está creciendo diariamente, causando grandes inundaciones á las tierras bajas de ambas riberas.

El barómetro mostró un poco mas movimiento que el mes anterior, pues giraba entre 751 y 760. »

Leccion de anatomía—Esplicando una tarde anatomía—un sábio profesor,—del corazon á sus alumnos daba—perfecta descripcion.

Anonadado por sus propias penas,—la cátedra olvidó;—y á riesgo de que loco le creyeran,—con alterada voz:—«dicen, señores, exclamaba pálido,—que nadie consiguió—vivir sin esa víscera precisa:—¡error, extraño error!—Hay un ser de mi ser, una hija mia—que ayer me abandonó;—¡las hijas que abandonan á sus padres—no tienen corazon!»

Un estudiante que del aula oscura—so oculta en un rincon,—mientras los otros asombrados oyen—tan público dolor,—sonriendo á un amigo y compañero—le dijo á media voz:—«¡Piensa que á su hija el corazon le falta......—y es que lo tengo yo! »

Compañía lírica—El 10 del actual se embarcaría en Génova la compañía lírica destinada al teatro Solis.

No podemos dar hoy nombres propios y fojas de servicios, á causa de que la correspondencia para el empresario fué llevada anteayer á Buenos Aires por el vapor *La France*.

Allá nadie tiene corona—El general Anderson, con todos sus galones y charreteras, ha sido juzgado en el Estado de Louissiana donde desempeñaba un elevado puesto público en el departamento denominado *State Returning Board*.

Habia apelado de la primera sentencia, y ella ha sido confirmada por un tribunal superior en la forma que espresa el siguiente telégrama publicado por el *New-York Herald*:

New Orleans, (Louissiania) Febrero 25 de 1878.

El General Thomas C. Anderson fué llamado á los estrados esta mañana.

La lectura del proceso fué hecha y una vez interrogado, si tenia algo mas que ofrecer en su defensa desde que fué dada la sentencia, el general Anderson dijo que consideraba su caso, como una cruel persecucion autorizada por la forma de la ley; que se hallaba en poder de la Corte y que estaba resuelto á recibir su sentencia.

El juez Whitaker replicó que el acusado habia sostenido un pleito completo ante un Jurado imparcial; y que el veredicto aparecia plenamente justificado por la evidencia.

La Corte, en consecuencia, y atendiendo á que el Jurado recomendaba al acusado á la clemencia de la Córte, lo condenó al menor término previsto por la ley, es decir, Á DOS AÑOS DE TRABAJOS FORZADOS EN LA PENITENCIARIA DEL ESTADO y pago de las costas del juicio.

Entre-Rios—Los periódicos de Gualeguaychú contienen estas desagradables noticias:

«EPIDEMIA EN EL GANADO—En el departamento de Gualeguay se ha declarado una epidemia desconocida en la hacienda vacuna.

Véase lo que encontramos al respecto en nuestro colega *La Union*.

Desde algunos dias recrudece en los ganados de nuestro departamento y en los limítrofes una enfermedad mortal desconocida.

Algunos estancieros se han visto ya en el caso de cuerear gran número de animales muertos del terrible flajelo.

No es el *carbuncio*, ni la *fiebre aftosa*, que llaman vulgarmente *epizootia*.

Se trata de un estraño principio de destruccion que se desarrolla en la vegiga y en el hígado con una celeridad espantosa.

INUNDACIONES—Personas llegadas hoy de la campaña, precisamente de las inmediaciones de los puntos inundados, nos hablan de los grandes desastres producidos por el desborde de las aguas.

Estas cubren una vasta estension de territorio y continúan su marcha destructora.

Los campos conocidos por el *Ibicuy* se hallan hoy bajo un tremendo raudal de aguas.

Buques de mucho calado surcan al presente el verdadero mar que se ha formado allí, como en otros parajes.

Uno de los estancieros que mas ha sufrido ha sido el apreciable vecino Sr. D. Rufino Casas, quien ha perdido mas de tres mil ovejas, cueros, trigo, muebles, etc.

El invierno—Hélo aquí con sus nubes sombrías, con su tristeza y su aridez, con sus lluvias y sus vendabales, con su cohorte de sombras y sus breves crepúsculos; hélo aquí envuelto en mortaja de nieve, maltratando al dia y amando con pasion á la noche. Por esto roba calor á los rayos del sol, y en cambio da á la noche esplendentes galas y la convida á que brille con toda su solemnidad. Sí, el invierno es amante de la noche; la acaricia con fruicion y le estiende su dominio; la arrulla con los mas sonoros himnos de los bosques; para ella da mas acentos á los rios, á los torrentes y á las cascadas y la besa fuertemente con los invisibles labios del aire.

Y la noche, para recibir á su amante, para mostrarle su agradecimiento y su amor, da mas brillantez á la luna y se corona con su mas rica diadema de estrellas. Por esto, jamás, como en las noches de invierno, la luna es tan pura y las estrellas tan numerosas y tan resplandecientes. Manantiales de constelaciones filtran serenamente la inmensidad; franjas de diáfana blancura cruzan el espacio á lo lejos, y en todas partes, en todas partes, como verdadera infinita polvareda de astros, nos miran con mayor cariño esos pequeños ojos cuyo misterioso lenguaje no comprendemos todavía.

Pero en cambio ¡qué tristeza durante el dia! ¡qué inesplicable tristeza! ¡qué desolador espectáculo! El verde color del campo ha desaparecido; los árboles se levantan desnudos como esqueletos; ni una flor engalana la pradera; las olas del rio se empujan tumultuosamente; el mar exhala gritos de rabia; el viento desata sus bramidos, y los copos de nieve blanquean lentamente la superficie de la tierra. Entretanto, á lo lejos, en alta mar, el marinero lucha con el furor de las olas, que le amenazan con negruzcos y espumosos abismos, y en la humilde casa de campo los labradores se sientan junto á la roja y cariñosa llama del hogar. ¡Qué hermoso semicírculo! ¡Qué honrado corro! La familia está reunida; el decrépito abuelo balbucea oraciones recostado en el ancho sillon de cuero; los demas están sentados en el antiguo banco y hablan de las cosechas recogidas y de las que ofrece la esperanza; del hermano que está en la guerra y de la hija casada en apartada comarca, de los hijos muertos y de los ausentes. ¡Oh alegres ó tristes historias de familia! ¡Oh sencillas relaciones! ¡Oh ingénuas sonrisas y no ocultadas lágrimas! ¡Oh dulces veladas al rededor de la roja llama doméstica! Los pequeñuelos juguetean y retozan por entre los piés de los mayores, la tierna virgen fantasea solitaria en un rincon, el viejo perro dormita y se arrellena á las plantas del abuelo, la lluvia azota los vidrios de las ventanas y el viento ronca sordamente á lo lejos y silba de vez en cuando entre las grietas de la puerta.

Ya no pueblan el aire los sonidos de campestres cánticos y de alegres serenatas; las conversaciones de enamoradas parejas, ni el traqueteo de los carros que trasportaban los racimos durante la vendimia. La vida se ha concentrado; el hombre se ha alejado del campo; ya no vagan por el espacio humanas armonías; sólo llenan la inmensidad las solemnes armonías de la naturaleza.

Pero aunque la tristeza domine en el campo y no lo cubran flores ni mantos de hojas; aunque la nieve lo amortaje y la lluvia lo azote, aunque el viento ruja y el mar brame, aunque los torrentes se desborden y los rios se empujen tumultuosamente, aunque las nubes cubran el cielo y las pájaros hayan abandonado sus nidos y nuestras regio-

[illegible] aunque todo parezca estar envuelto en sombras de muerte; [illegible] naturaleza no sucede lo que en la vida del hombre.

Cuando la vejez llega á nosotros, perdemos para siempre el sagrado fuego de la juventud; cuando la muerte cierra nuestros párpados y nuestros labios, los cierra para siempre; pero la naturaleza envejece para rejuvenecer, muere para resucitar; el sudario la cubre, es cierto; pero debajo del sudario se agita la sávia, la poderosa sangre de sus venas, la inagotable y regeneradora llama de la vida. Esperanza, sí; la naturaleza duerme, pero no temais, su lecho no es la tumba; cuando vuelva á abrir sus ojos brotarán de ellos mas esplendentes rayos de luz y de calor; cuando abra de nuevo sus lábios, se exhalarán de ellos mas balsámicos perfumes; cuando mueva suavemente sus piés nacerán en las huellas haces de plantas, y cuando agite las alas surgirán enjambres de pájaros. Los oiréis hablar y cantar otra vez, y su voz no habrá perdido el sereno timbre ni su canto la inefable melodía. ¡Esperanza! dejad que llueva; de cada gota de agua nacerá una flor; dejad que el rio se desborde; cada desbordamiento promete una cosecha. Y sobre todo, es la palabra sinceramente humana y consoladora, la palabra que oyen los corazones que sienten y los pensamientos que se elevan, el dulce sonido que nos acompaña constantemente: ¡Esperanza!

Autopsia—Puramente en el interés de la ciencia, y sin que tuviesen arte ni parte otras causas, se procedió ayer á la autopsia de Alfonso María, de 22 años de edad.

Dicho sujeto hacia largo tiempo que padecia de tisis pulmonar y era asistido en el hospital de Caridad, y como el caso ofreciese particularidades muy raras en tal dolencia, de ahí el que se practicase la autopsia á título de estudio.

Iglesia Evangélica Metodista Episcopal—Programa de la celebracion que tendrá lugar el dia 12 de Abril de 1878.

INTRODUCCION

Himno N.° 1: Ven, oh Todo Poderoso, etc., por la Congregacion.

Oracion.

Cuatro palabras, por el Superitendente.

Primera parte

Himno N.° 27: Roca abierta ya por mí, etc., por las niñas.

A la Trinidad, por Gilia Morales.

Himno de alabanza, por Clara Alonso.

Confianza en Dios, por Angela Lago Marcino.

Venid, pastorcillos, por Josefina Köster.

Una oracion á Dios (en francés), por Fernando Tellier.

El bien supremo, por Dolores Assereto.

El Avaro, por Juana Alves.

La Providencia (discurso), por Atanasio Cubiló.

Himno N.° 3: Ven de todo bien la fuente, etc., por las niñas.

Acudid á Jesús, por María Vidal.

La fé del justo, por Dante Crosa.

Dios es mi todo, por Religia Grazide.

Invitacion, por Raquela Foladori.

La Libertad, por Luis Gindici.

Cancion en inglés, por Laura Bolton.

A Jesus Crucificado, por Elena Chousa.

Recuerdos de ayer, por Ana Crosa.

La dignidad y excelencia del alma (discurso), por Justo Cubiló.

(Colecta).

Segunda parte

Himno: Gloria, ángeles, cantad á Dios, etc., el coro por la Congregacion.

Una poesía de Víctor Hugo, por el jóven Ciriaco García.

A Dios, por María Alves.

La grandeza de Jehová, por Ana Arocena.

Ascension del Señor, por Ugolino Assereto.

Himno núm. 30; Cristo, déjame á mí, etc., por las niñas.

El Nacimiento de Jesus, por Dominga Alves.

El Huérfano, por Dominga Cobianchi.

A Jesus, por Catalina Morales.

La presencia de Dios, por Fortuna Soli.

Himno en francés, por el coro.

Esperanza en Dios, por Luisa Lüddeke.

Meditacion sobre las palabras de San Pablo: «Muero cada dia,» por José M. Cubiló.

Himno en inglés, por el coro.

Pensar, sentir, vivir, por Adela Chousa.

Inmortalidad, por Amalia Crosa.

La Ley y la Gracia (diálogo), por los hermanos José y Atanasio Cubiló.

DOXOLOGÍA

El profesor de flauta Sr. D. Luis Tellier, se ha prestado graciosamente á tomar parte en esta fiesta infantil, ejecutando un trozo de *L' elisire d' amore.*

¡Gracias á Dios!—*La Conciliacion* de ayer dice lo siguiente:

«Una buena noticia tenemos que dar á los habitantes de la jurisdiccion de Pando.

La empresa del ferrocarril á esa Villa, que hace tiempo estaba empantanada por dificultades insuperables, ha pasado á otras manos.

Los señores Rosende y Baena han comprado á los señores Pealer y Ca. esa línea férrea por cuatrocientos mil pesos, formando obligaciones por esa cantidad con lo que se ha desinteresado á todos los acreedores de esa empresa.

Los compradores han tomado ya sus medidas á fin de poder inaugurar la línea lo mas pronto posible.

Desde ya podemos asegurar que el 18 de Julio el estruendoso silbato del vapor despertará á los habitantes de Pando.

Ademas, la nueva empresa empezará inmediatamente los trabajos para la prolongacion de la vía hasta el pueblo de Minas.»

Oferta—La direccion de Salubridad ha contestado así á una oferta hecha telegráficamente por el Sr. Anaya por sí y en nombre de otros:

Montevideo, Abril 11 de 1878.

A Enrique Anaya—(Artigas).

Recibido su telégrama haciendo ofrecimiento pecuniario para atender los gastos de fiebre amarilla, manifestando la ansiedad de ese pueblo por lo que pasa en esta.

Agradezco en nombre de esta poblacion los sentimientos filantrópicos que Vd. expresa.

Se abulta demasiado lo que aquí ocurre. En cuarenta dias que hace se produjo el primer caso solo ha habido diez y ocho, en su mayor parte fatales, pero localizados en una pequeña zona de la ciudad.

A pesar de que el Gobierno suministra lo necesario para atender á los gastos que se ocasionan, se aceptarán los recursos que Vd. expontáneamente ofrece en nombre de ese pueblo.

La remision puede hacerse á nombre del que suscribe.—*José M. Vilaza.*

Obsequio—Leemos en *Las Noticias*:

« Los estudiantes del aula de Derecho penal que regentea el ilustrado Dr. D. Gonzalo Ramirez, le obsequiaron ayer noche en el *Ateneo del Uruguay*, con un album, en prueba de su agradecimiento por los importantes servicios que les ha prestado. El señor Ramirez, pronunció varias palabras á la Comision encargada de presentárselo en nombre de los estudiantes, aceptando el album, y manifestándoles que siempre seguirá como hasta hoy, sin interés ninguno, trasmitiendo sus conocimientos en esa materia á la juventud estudiosa de su pátria.

La donacion de ese album, es una prueba elocuente del aprecio y cariño á que se ha hecho acreedor el Sr. Ramirez, entre sus discípulos.

Una de las tapas llevaba la siguiente inscripcion: « Al austero ciudadado Dr. D. Gonzalo Ramirez, la juventud de su pátria. »

Capitanía del Puerto—Con motivo de haber faltado á la verdad un señor comerciante de esta plaza informando á S. E. el Sr. Gobernador de que *no sabian los comerciantes cuando llegaban ó no sus buques á la Isla de Flores*, con esta fecha se hace saber al comercio:

1.° Que á los costados de la puerta de entrada de esta oficina hay dos pizarras, una que indica los buques que entran en este puerto, ó en el de la Isla de Flores, y la otra que anuncia los que salen.

2.° Se avisa que todos los dias, sin esceptuar los de fiesta, á las ocho de la noche se recibe el parte detallado del director del lazareto de Flores, ratificando las entradas del dia con especificacion de nacionalidad, nombre y consignatario.

3.° El oficial 1.° queda encargado de dar á la prensa una relacion de dicho movimiento diario, como tambien podrán solicitar los mismos datos los interesados cuando lo juzguen conveniente.—Montevideo, Abril 9 de 1878.—*Gourtin.*

Cúmplase la promesa—El Sr. Gobernador dió órden á la Receptoría del Salto para que abonara á la empresa del ferrocarril á Santa Rosa la mensualidad de $ 3,000, visto la promesa hecha por el directorio de que seguirian adelantando los trabajos de dicha línea.

Conventillos—Esos edificios existentes en Montevideo contienen 16,516 habitantes, divididos así:

Por sexos: 8,802 varones y 7,714 mujeres.

Por edades: 9,969 mayores y 6,547 menores.

Por nacionalidades: 7,131 nacionales y 9,385 extranjeros.

Sentencia—Montevideo, Abril 11 de 1878.—Visto este sumario seguido de oficio contra José Delgado, por haber dado muerte á la niña Hortensia Diaz;

Considerando que resulta suficientemente justificado que Delgado al dar muerte á la niña Diaz lo hizo casualmente y sin que se le pueda atribuir culpa alguna; de conformidad Fiscal, sobreséese en la causa, poniéndose en libertad en el dia, y elévese el espediente al Superior en consulta.—*D. Ramos.*

Sin novedad—El parte oficial comunicado á los diarios ayer á las 3 de la tarde, por la Direccion de Salubridad, se reducia á este espresivo y agradable par de palabras: *sin novedad.*

Son las 8 de la noche, y nuestros informes particulares nos habilitan para repetir: *¡sin novedad!*

En cuanto á la mortalidad causada por todas las enfermedades habidas y por haber, inclusa la fiebre amarilla que ayer no tuvo despacho, fíjese el lector en que se reduce á un recien nacido, un nene de 2 meses, otro de tres idem y un tísico á quien hacemos referencia en la gacetilla titulado *Autopsia.*

Atendiéndonos á esos hechos, resulta que: en general hay poste de salud,—y con respecto á la amarilla es ya difícil hallar un caso *para remedio*.

TELÉGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRÁFICO DE EUROPA

PARA LA PRENSA ABONADA

Paris, Abril 10.

El Príncipe Gortschakoff ha dirigido á nombre de S. M. el Emperador de Rusia á las Potencias Europeas una nota circular que tiene por fin expresar que la Rusia acepta en principio que el Congreso modifique las condiciones del Tratado que ha sido firmado con la Turquía, con tal que en esas modificaciones sea tenido en cuenta los enormes sacrificios hechos por la Rusia en la guerra que ha conducido al dicho Tratado y que concilien el interés de la Rusia á esté respecto, como tambien los intereses de las poblaciones cristianas anteriormente bajo la dominacion de la Turquía y en fin el interés general de las Potencias Europeas.

La Rusia está de acuerdo con las proposiciones formuladas por la Inglaterra; que la solucion de todas las cuestiones pendientes sean así resueltas de un modo satisfactorio para todos.

Rio Janeiro, Abril 11.

La fiebre amarilla ha disminuido notablemente desde algunos dias, y segun los datos oficiales se puede considerar como debiendo pronto desaparecer.

(AGENCIA HAVAS.)

La prensa abonada para costear este servicio telegráfico, y la AGENCIA HAVAS, prohiben la reproduccion y retrasmision de estos telégramas, de conformidad con lo dispuesto por las leyes vigentes.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Abril 11 de 1878.

Oro, abrió á 32.10 y cerró á 32.15.
Cédulas, 88.
Fondos públicos, 55 1[2.
Acciones Banco Nacional, 59.
Puentes y caminos, 70.
Cambios sobre Lóndres, giradores á 49 1[4.
Descuentos, 5 p. %
Lana, 65,000 arrobas, de 86 á 102.
Trigo, 1,500 fanegas, á 140.

CAMPO NEUTRAL

La Legalidad—COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS—Marítimos y terrestres—Se previene á los señores accionistas de esta Compañía, para que munidos de sus correspondientes acciones, se presenten á esta Gerencia, á percibir el cuarto dividendo correspondiente al año de 1877, desde el dia de la fecha en adelante, de las 12 á las 4 de la tarde—Montevideo, 12 de Abril de 1878—*A. Ferreira*, Gerente. abl2-1mes.

A las familias—MILLOT Hnos.—Completo surtido de tienda, almacen, mercería, y especial en porcelanas, loza-piedra, cristales, medio cristal y vidrios. — Se garante 20 p. % menos que en otras casas. Ventas por mayor y menor. — San José, 62. mz9.perm.

Escritorio de préstamos—En la acreditada casa calle del Juncal núm. 106 se da dinero con reconocidas ventajas y á módico interés sobre alhajas, muebles, artículos de comercio, sean géneros ó comestibles y sobre todo objeto de valor. Tambien se da dinero con hipoteca de fincas en la capital y sus alrededores lo mismo que sobre terrenos y campos. Esta casa está abierta desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.—Juncal 106. f19.6meses

Alfombras y sillas—Se alquilan espejos, arañas, candelabros, cortinas, galerías, pianos, banderas, se adornan salones tanto en la ciudad como en la campaña. Calle 18 de Julio, n. 53, entre Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. vi

ADMINISTRACION

Historia de las Repúblicas del Plata por D. Antonio Diaz

Hemos expedido á los Sres. Agentes que á continuacion se espresa, los ejemplares que se relacionan en seguida:

A Gonzalez Roca, Mercedes	14 ej' del 5.°	
Q. Gabito, Canelones	6 « « «	
M. Tubino	6 « « «	
A. Rodriguez, San Cárlos	3 « « «	
J. Comas, Minas	6 « « «	
F. Gramunt, R'rio. Oriental	2 « « «	
J. Porto Mariño, Artigas	9 « « «	y 4 del 4.°
J. Murtagh, Colonia	2 « « «	
L. Amargós, Carmelo	5 « « «	
J. Barros, Dolores	4 « « «	
B. Paris, Durazno	6 « « «	
M. Veiga, Porongos	4 « « «	
F. Mestre, Cerro-Largo	6 « « «	
F. Peyré, Tacuarembó	3 « « «	
C. G. de la Fuente, Mal'nado	7 « « «	
G. M. Viama, Salto	14 « « «	
J. Peluffo, Paysandú	27 « « «	
	124 ejemplares.	

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á las 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 260.

Un peso papel representa 38 cts. 4 mils. oro—Un peso oro 2 pesos 60 centésimos papel.

El Oro

Abrió y cerró á 260 —Despues de hora oficial bajó á 257, quedando con compradores á este tipo á las 4 de la tarde.

Dilijencias

Salen para los puntos siguientes:

El 13, Minas, Cerro-Largo, Artigas, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.

El 12, Colonia, Rosario, Helvecia, Mercedes, Porongos por Chamizo.

El 13, Duraznito por Lata del Perdido, Tacuarembó por Paso de los Toros.

Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.

La Veloz, de Teodoro Fernandez: carrera de Maldonado y San Cárlos: cambio de itinerario desde Marzo, salidas de la capital los dias 9, 19 y 29. Agencia 18 de Julio número 11, cigarrería Flor de Cuba.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 21 (sin escala), LA FRANCE — Agencia, Zavala 174.

El 21 (sin escala), CORDILLERA — Agencia, Solis 55.

El 24, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

El 25, á las 3 de la tarde, HOOGLY — Agencia, Cerrito 195 (altos).

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 15, BRITANNIA—Agencia, Solis, 55.

El 30, GALICIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER — Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 86.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, alhajas, ropa hecha etc., Piedras 134, á las 12.

Por los mismos, de acciones de la Sociedad Crédito Hipotecario, Piedras 134, á las 3 de la tarde.

Por Castro, de varios artículos, Sarandí 177, á las 7½ de la noche.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 50, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de comestibles y otros artículos, Zavala 96, á las 12.

Almonedas

En el corriente mes de Abril segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario

El 13—De un terreno y lo en él edificado, inmediato al Cristo, escribanía de lo Civil, Ciudadela 91.

El 13—De un terreno y lo en él edificado, en el Carmelo, escribanía de lo Civil, Cámaras 148.

El 15—De un terreno y lo en él edificado, Arroyo Seco 654, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 153.

El 18—De un terreno y edificio, manzana 124 de la nueva ciudad, escribanía de lo Civil, Cerro 173.

El 19—De un terreno y edificio en la misma manzana, Escribanía de lo Civil, Cerro 173.

El 20—De un terreno y edificio en la misma manzana, escribanía de lo Civil, Cerro 173.

El 22—De dos terrenos en el Cerro, escribanía de lo Civil, Cámaras 148.

El 24—De una finca al otro lado del Paso del Molino, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 153.

Novedades Policiales—Dia 10

Por la 1.ª seccion de policía fué remitido preso José Aguilar por haber inferido una leve herida á Antonio Nuva.

Por la 2.ª, Enrique Antuar, por pegar con un palo á otro que transitaba por la calle.

Por la 3.ª, Bernardo Launeguiberal y Bautista Cheto, por implorar la caridad pública.

Por la misma, Roque Armada, por acometer á Cármen Camaño armado de un cuchillo.

Por la 6.ª, María Casal, por hallarse afectada de enagenacion mental.

Han entrado 7 presos y 14 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 44 $ importe de 12.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase: Sencillo	Primera clase: Ida y vuelta	Segunda clase: Sencillo	Segunda clase: Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

6.00 a. m. y 6.00 p. m. . hasta Piedras.
7.00 a. m. . . . . « Durazno.
11.30 a. m. y 4.30 p. m. . « Juan Chazo.
7.00 a. m. y 4.30 p. m. . « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 10.05 a. m.
De la Florida . . 1.14 p. m.
De San José . . . 6.05 a. m. 4.50 p. m.
De 25 de Agosto. 7.25 a. m. 2.57, 6.13 p. m.
De Santa Lucía . 7.35 a. m. 3.07, 6.23 p. m.
De Canelones. . . 8.08 a. m. 3.42, 6.58 p. m.
De Piedras . . . 8.05 y 9.03 a. m. 4.40, 7.10 y 7.51 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Ferro-Carril del Norte

ITINERARIO PROVISORIO

Salidas

De la Estacion Central en el Arroyo Seco hasta Santa Lucía (Corrales de Abasto) con paradas en la Cuchilla de Juan Fernandez, Nuevo Paris, Pantanoso, Paso de la Arena y Camino de la Tablada, Campos de Lecocq, salen diariamente tres trenes, uno á las 8.06 de la mañana, otro á las 11.18 y otro á las 4.54 de la tarde.

Regreso

Con parada en los mismos puntos, salen diariamente de los Corrales de Abasto hasta la Estacion Central del Arroyo Seco, tres trenes, uno á las 9.30 de la mañana, otro á la 1.20 y otro á las 6.20 de la tarde.

Tarifa de Pasajeros

DE LA ESTACION CENTRAL Á	Primera clase: Sencillo	Primera clase: Ida y vuelta	Segunda clase: Sencillo	Segunda clase: Ida y vuelta
Fynn (C. J. Fernandez)	20	30	16	24
Nocetti (Nuevo Paris)	20	30	16	24
Perez (Pantanoso)	40	60	30	40
Hansen (P. de Arena)	40	60	30	40
Llamas (C. Tablada)	50	70	40	60
Lecocq (Campos de)	60	90	50	70
Santa Lucía (Barra de)	60	90	50	70

Habrá un tren especial diariamente que sale de la Estacion Central á las 5 de la mañana, y regresará de Santa Lucía á las 6.20 de la misma.

Movimiento del Hospital

Abril 10

	Civiles	Tropa	Mujeres	Niños
Entrada	7	..	..	1
Salida	10	1	..	..
Fallecidos	..	..	..	..

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132 y 148:

Italianos: 1 mucamo, 1 mucama y 1 mueblero.

Españoles: 3 mucamos, 1 cocinera.

Hay colocacion para cocineros, sirvientes, muchachos y muchachas para el servicio doméstico.

Mortalidad

Permisos espedidos para sepultar el dia 11, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Francisco Almada, oriental, 2 meses; una párvula, momentos; Alfonso María, oriental, 22 años, soltero; Fermin Rey, oriental, 3 meses.

MISCELANEA

La luneta del baron de Rothschild

CUENTO DE HADAS PARISIENSE

(Traducido del francés)

(Conclusion)

II

Arnaldo habia dicho que usaria de su derecho de entrada á la Opera; y la verdad es que abusó de él: Ya fuera que cantase el primer tenor, ya que el teatro estuviera en manos de artistas de cuarto órden, nada le importaba; con igual puntualidad asistia á las graciosas piruetas de la primera bailarina, como á las insulsas cabriolas de las mas humildes coristas.

Las primeras noches estuvieron á punto de serle fatales. Perdido en el vasto salon del teatro resplandeciente de luces y dorados, al lado de los hombres mas distinguidos y de las mas lindas mujeres de París, vióse muchas veces en la absoluta precision de abandonar su asiento y huir desesperado. Entónces habria podido vérsele errante por las calles, delirando como un loco, con mirada de fuego, el pecho anhelante y la cabeza perdida con insaciables deseos de gloria, riqueza y amor.

Mas de un mes de asídua asistencia al teatro, fué menester para calmar esta agitacion y asistir tranquilamente á las representaciones. Calmadas sus emociones, la academia de música se trasformó para él en un verdadero lugar de refugio, en un oásis cómodo y seguro donde, por las noches se consideraba feliz reposando de las tempestades del dia. Conseguia, además, economizar luz y lumbre que era solo una partida considerable de su reducido presupuesto.

Desde el principio Arnaldo adoptó el lado izquierdo de la orquesta, y se colocaba invariablemente en el mismo lugar. Entre las lunetas que allí se encontraban, habia una cuya forma era distinta de las demás. Era mas bien un sillon que una luneta; pero un sillon ancho, cómodo y muellemente tapizado. *Guillermo Tell*, la obra maestra del gran Rossini, podia ganar en el ánimo del oyente que la escuchase sentado en esa luneta encantada. Pertenecia al señor baron James de Rothschild, y, como el ilustre banquero no tenia exactamente los mismos motivos que nuestro artista para frecuentar con asiduidad el teatro de la Opera, teniendo en cuenta tambien que era propietario de un palco de primer órden, sucedia que á menudo su luneta estaba vacía. Así, pues, ésta pertenecia al primer ocupante, y con tal título nadie podia alegar mejor derecho que Arnaldo, puesto que llegaba al teatro junto con los encendedores de las lámparas y se retiraba con los porteros.

Una noche dió un tropezon en el adoquinado de la calle de Rossini, cayendo al suelo cuan largo era. Al desnudarse vió con dolor que su desgracia habia sido el golpe de gracia para su levita negra y sus pantalones color perla, de que ya hemos hecho mencion. Esta debió ser una noche horrible y sin duda alguna la pasó Arnaldo en presencia de tales desastres y ruinas desvelado por desgarradoras reflexiones, teñidas con el trágico y sombrío color que Victor Hugo ha prodigado en su célebre monólogo de Cárlos V.

Al dia siguiente por la mañana temprano, el vibrante sonido de la campanilla tocada por un vigoroso brazo despertó los ecos de la bohardilla de Arnaldo. Abrió la puerta y quedó petrificado al reconocer al madrugador visitante; era nada ménos que el autor de la levita y los pantalones cuyos cadáveres yacian en un rincon del taller.

Tristemente volvió á su cama y se acostó en ella suspirando. Hubiérase creido un neófito de la fé cristiana preparándose al martirio.

Sin embargo, el sastre sombrero en mano se deshacia en cortesías y sonrisas.

—¡Dios mio! dijo despues de un momento de silencio, siento infinito haber turbado vuestro sueño!... Pero, si lo mirais bien, solo vos teneis la culpa. Ya no se os divisa en mi taller. ¿Quereis darme el pesar de retirarme vuestra confianza? ¿no quereis ser ya mi parroquiano?

Arnaldo lo oia sin comprenderlo.

El sastre continuó, haciendo nuevas cortesías.

—Anoche os vaia en la Opera y me admiraba del poco cuidado con que os vestís: nobleza obliga, y, como se dice, el talento es tambien una nobleza. ¡Vaya! aquí teneis muestras de toda clase. Escojed: deseo que antes de ocho dias seais uno de los reyes de la moda.

Preguntábase Arnaldo si era juguete de un sueño; sin embargo, por lo que pudiera suceder, mandóse hacer seis pares de pantalones, tres levitas, dos chaquets, algunos paletóes y chalecos en cantidad fabulosa.

El sastre, al retirarse, le dijo:

—¿Sois muy aficionado á la Opera, Sr. Arnaldo?

—Cierto, no falto á ninguna representacion.

—¿Y ocupais siempre la luneta en que os ví?

—Nunca ocupo otra.

El sastre se retiró sin agregar una sola palabra. Ocho dias despues, nuestro artista se encontraba instalado en la Opera con un traje que no hubiera desechado el hijo de un par.

El viernes siguiente, el dueño de la casa en que vivia lo encontró en un pasillo del teatro, tomólo amistosamente del brazo, dió con él unos cuantos paseos por el fumadero; Arnaldo trataba de disculparse por su retardo en el pago de los arriendos vencidos.

—Ni una palabra mas sobre ese asunto, exclamó, ó perdemos las amistades. Mi casa está enteramente á vuestra disposicion como lo está mi corazon. Como suele suceder en que hay momentos en que uno no puede echar mano de algunas cantidades, si necesitais, sin timidez... cuanto necesiteis está á vuestra disposicion. ¡Qué diantre! despues me pagareis por junto. Con un muchacho como vos, cuando se tienen tan bellas relaciones como las que vos teneis, no hay motivo para que vuestros acreedores teman por su dinero.

¿Recordais á aquel pobre diablo de Bagdad, á quien adormecieron con un narcótico? Lo trasportaron al palacio del sultan, y al despertar hallóse con vestidos de oro y seda, cuajados de diamantes y perlas finas; colocado sobre un lecho de encajes y brocado; rodeado por las mas hermosas esclavas del serrallo. En tanto que unas cantan dulces canciones de amor, otras forman grupos encantadores; los mas dulces perfumes del Oriente quemados en pebeteros de oro esparcen su aroma por el aposento y embriagan sus sentidos, en tal modo que al despertar restriégase los ojos, recorre su memoria, y se pierde en un laberinto de absurdas hipótesis, en un dédalo de insensatas conjeturas.

Arnaldo se encontraba en una situacion análoga á la de aquel personaje de la *Mil y una noches*. Todo lo que le acontecia desde algun tiempo era tan increible, que llegaba á dudar de su razon.

Un hecho inesperado puso el colmo á su estupefaccion. Recibió una carta del padre de Francina, en que le decia que desde el triste dia en que dejó de dar lecciones de dibujo á su hija, ésta no podia adelantar, en consecuencia, suplicaba á Arnaldo que tuviera la amabilidad de volver á prestarle su concurso y que aceptase sus excusas por ciertas palabras un tanto inconvenientes pronunciadas en un momento de vivacidad deplorable.

III

Algunas semanas despues Arnaldo dirijia á su amigo Felipe, el campesino, la carta que copiamos en seguida:

« Poco se asemeja esta carta á mi anterior, querido Pilades. En mi primera, mi corazon rebosaba de desesperacion, hoy rebosa de alegría. Podria comenzar esta carta como aquella en que Mme. de Sévigné anuncia á su hija el casamiento de Lauzun con la Delfina. Pero mas bien te lo diré todo de una vez y sin perífrasis. Felipe, estoy casado y casado con la señorita Francisca Jouvert.

« Recordarás la manera brutal con que me despidió su padre. A Dios gracias, mi desgracia no ha sido de larga duracion.

« Poco tiempo despues fuí reintegrado en mis funciones con los honores de la guerra. Cierto dia, al terminar la leccion, M. Jouvert me llamó para hablarme privadamente.

—Es inútil que continueis disimulando conmigo, me dijo con una sonrisa bonachona; conozco que siempre deseais ser mi yerno....

—Señor.....balbuceé yo rojo de vergüenza.

—He tomado informes respecto de vos..... Con que sois un buen muchacho y muy bien relacionado en la calle de Laffitte!..... No solo por vuestros cuadros, sinó..... Vamos! un apreton de manos. Antes de un mes sereis de la familia.

El dia en que firmamos el contrato, M. Jouvert, se me acercó y me dijo, con amargura contenida,

—No es un proceder leal, nó, su conducta no ha sido... Creí que el baron James de Rothschild nos haria el honor de venir... ¡Qué diantres! ya se vé!... Tan ocupado... Pero ¡no faltará á la bendicion nupcial!

Despues de un momento de silencio, me apretó las manos con efusion y exclamó:

—¡Qué amistad tan lisonjera tenemos, querido yerno!

Yo respondí ingénuamente:

—Cierto, muy lisonjera, indudablemente.

Al dia siguiente de obtenida esta brillante victoria, el dueño de la casa vino á visitarme á mi taller.

—¡Hola! apreciable Rafael, me dijo cariñosamente; parece que vais á casaros. Y ¿quién es la novia? apuesto que alguna chica, pariente de los Rothschild!

Yo le contesté sonriendo:

—A fé mia, que no; mi prometida es una jóven y hermosa plebeya.

Y ¿por qué el baron de Rothschild no ha mirado lo que haceis en asunto tan grave; y que tanto interesa á vuestro porvenir?

—¡Cáspita! esclamé estupefacto, el rey del dinero habia de intervenir en mi casamiento. ¿Qué le puede importar?

—¡Cómo! en la situacion que os encontrais!.......

—Precisamente la situacion en que nos encontramos, me obliga á repetiros que el señor baron no tiene motivo alguno para interesarse en mis negocios.

Al oirme hablar así, el propietario se levantó, despidióse secamente de mí, y salió sin saludarme. Cuatro horas despues, su cobrador me intimaba la órden de pagarle al instante los arriendos vencidos; al dia siguiente habia embargado el mobiliario de mis piezas y el portero se negó á entregarme la llave de ellas. Sobre el divan de un camarada pasé mis últimas noches de soltero.

Antes de ayer fuí á casa de mi sastre, para probarme mi traje de boda. Complacióse el artista en su obra y exclamó:

—¡Vaya! señor Raimond, estoy encantado de lo que os acontece.

—Sois muy bondadoso, le respondí.

—Sois un honrado y digno jóven y M. de Rothschild, no podia haber empleado mejor sus beneficios.

Este furor que todos tienen de enrostrarme siempre á M. de Rothschild, me tenia exasperado.

—¿De qué beneficios hablais? exclamé con irritacion.

—¿Para qué tratais de disimular lo que, como ya lo sabe todo el mundo, es tan solo una comedia? El señor baron os aprecia mucho y todos sabemos que él pagará vuestras deudas......

—¡Al demonio!...... contad con ello, y no hareis mal en cargarla á la cuenta de ganancias y pérdidas.

Nos separamos friamente. El sastre no me mandó una sola pieza de mi traje, y como para vivir en estos últimos tiempos, me ha sido preciso recurrir con frecuencia al Monte de Piedad, me he visto en la necesidad de casarme con mi antigua levita negra, desdeñosamente arrojada á un rincon en los tiempos de mi rápido esplendor.

Hemos salido de la iglesia. Por fin mi suerte está irrevocablemente ligada á la de la Francina. Mientras que los amigos desposados conversaban en la sacristía, M. Jouvert me llamó á un lado para decirme:

—Malo, yerno mio; no lo habria creido capaz de semejante proceder...

—¿Qué? ¿á quién? le pregunté.

—El sillon preparado para el señor baron ha permanecido vacío.

—¿Qué lo habiais invitado?

—Ya lo creo... ¡Dios mio! yo bien sé que él es bien ocupado; pero ya que no podia venir en persona, creí que se haria representar en la ceremonia por alguno de sus hijos, ya fuera el baron Alfonso, ya el baron Gustavo, ya el baron Edmundo, ó por alguno de sus nietos, el baron Jaime ó Arturo.

—Pero, ¡con todos santos! ¿por qué habeis invitado al baron de Rothschild?

—Porque era vuestro amigo, vuestro banquero, vuestro protector....

—¡Mi amigo.... mi banquero.... mi protector.... repetí yo asombrado.... no he tenido el honor de conocerlo....

—Entonces no era él quien os proporcionaba su luneta en el teatro de la Opera?

—¡Nada!... hasta ignoraba que fuera suya....

Mi suegro me lanzó una mirada feroz y me hizo retirar con un gesto violento. ¿Qué me importa? Estoy casado, muy bien casado, legítimamente casado, y, gracias á Dios, el divorcio ha desaparecido de la legislacion francesa.

Otra ilusion desvanecida, pero ya la última. Este patrimonio que yo atribuia á los encantos irresistibles de mi persona, ha sido obra de una luneta del teatro.

¡Oh, Providencia! ¡Hé aquí tu mano! Si en lugar de colocarme á la izquierda de la orquesta, hubiera escojido el lado derecho, seguramente habria muerto en el lecho de un hospital como Malfilâtre, Gilberto Hegesippe Moreau.

Querido Felipe, no te olvides que debes ser el padrino de mi primojénito! »

IV

Así se casó Arnaldo Raimond. La noticia de su casamiento no tardó en esparcirse por la ciudad. Durante un año todos los espectadores de la Opera han estado á la pesca de la luneta del baron de Rothschild; pero hasta hoy no hemos oido decir que haya ejecutado un nuevo milagro conyugal.

Alberic Second.

SOLICITADAS

Las Aguas Corrientes

Lo publicado en *El Siglo* de hoy por el apoderado de los señores Lezica, Lanus y Fynn, merece una refutacion de nuestra parte.

Allí, con calculada falsedad, se hace atmósfera para que aparezcamos los Fideicomisarios, como si ante los Tribunales nos estuviéramos atribuyendo ya el carácter personal de acreedores anticréticos, ya el de meros representantes de los verdaderos acreedores anticréticos é hipotecarios que poseen las obligaciones emitidas al portador.

Entre tanto, de la escritura pública otorgada en Lóndres por los señores Lezica, Lanus y Fynn consta: 1.°, que *estos señores nombraron* por fideicomisarios en el contrato á los señores D. Federico Wanklyn y D. Guillermo Flowerdew, para que ambos ó cualquiera de ellos ejerciesen el fideicomisariato en los términos allí espresados: 2.°, que para el caso que quisiera alguno ó ambos ser exonerados de tal encargo, podian nombrar otro ú otros Fideicomisarios en su lugar: 3.°, que lo mismo podria hacerse en caso de muerte de alguno de los primeramente nombrados, pudiendo el superviviente *nombrar nuevo fideicomisario, ó nuevos fideicomisarios, pudiendo aumentar ó reducir el número*: 4.° que en virtud de tales poderes y facultades, y habiendo muerto uno de los primitivos fideicomisarios, el Sr. Wanklyn, quedando solo el Sr. Flowerdew, este, en uso legal de sus atribuciones nombró los fideicomisarios que debian reemplazarlo: 5.° que los fideicomisarios primitivos lo mismo que los subrogantes segun los términos de la Escritura Pública registrada, *no solo representamos á los señores Lezica, Lanus y Fynn* como deudores, *sino tambien á los que eran ó fuesen tenedores de las obligaciones* de afectacion emitidas segun dicha Escritura, *cuyos tenedores* son los verdaderos *acreedores anticréticos é hipotecarios sobre las Aguas Corrientes.*

Así pues los fideicomisarios actuales conforme á la Escritura tenemos el mismo carácter y facultades como si directamente hubiésemos sido nombrados en ella por los SS. Lezica, Lanús y Fynn y por los acreedores. Y como los poderes del fideicomisariato en la parte que dice á los SS. Lezica, Lanús y Fynn fueron poderes *por ellos conferidos en el interés de terceros* que son los acreedores, *es por eso que tales poderes no son revocables á voluntad.*

Ahora importa hacer público, que en virtud del pacto especial que creó el fideicomisariato, quedó establecido, *que para todo caso de venta ó enagenacion de las Aguas Corrientes, nadie sino los Fideicomisarios tienen facultad de hacerlo con prescindencia de los dueños*, quedando librado á la discrecion y juicio *solo de los Fideicomisarios fijar el precio y consentir en la enagenacion* para con su producto y por sus manos pagar á los acreedores, y *si hubiese sobrante, devolverlo á los Sres. Lezica, Lanús y Fynn.*

Luego, despues de tal pacto, espreso y perfectamente legal, aquellos señores *son inhábiles para tratar y contratar por sí mismos*;—pues pues se impusieron *interdiccion voluntaria*, delegando irrevocablemente *en los fideicomisarios la exclusiva facultad de administrar, de vender, de fijar precio, ó de consentir en el que se ofreciere*: luego, es en vano que invoquen la facultad que conforme al Código Civil tiene el dueño de un bien hipotecado para venderlo, aunque haya pacto en contrario;—porque esa facultad *solo puede ejercerla por sí quien no esté inhabilitado para contratar*, quien no tenga *interdiccion personal*, ya sea impuesta voluntariamente por *pacto irrevocable* que haya delegado *la facultad* en un tercero, ya porque emane tal interdicion de los Tribunales ó de la Ley.

En el caso actual, hay además del *pacto espreso* que confiere la facultad de contratar sobre la enagenacion á los Fideicomisarios únicamente por haberlo consentido los *dueños y deudores en beneficio y para garantía* de sus acreedores, hay además, repetimos, que estos no puedan quedar á merced de los deudores.

Y á fé que estarian en caso de espropiacion forzosa si fueran los deudores quienes pudieran convenir en el precio de la cosa ó pudieran nombrar peritos para una tasacion, pues estaria en manos de esos mismos deudores defraudar á sus acreedores consintiendo en un precio menor que la deuda.

Para que tal no pudiese suceder y se quedase abierta la puerta á la tentacion de sacrificar á los acreedores por ese medio buscando los deudores sus ventajas en otra parte, quedó establecido en la escritura *la inhibicion* en los Sres. Lezica, Lanús y Fynn de enagenar por sí mismos las Aguas Corrientes, debiendo ello hacerse cualquiera que sea la forma, por los Fideicomisarios, so pena de *nulidad*.

De ello no podrá desapercibirse el Sr. Gobernador si el caso llega y no es posible que dejemos de decirlo para que no sea inducido en error y no echa responsabilidades sobre el Estado que ninguna bien reporte.

Montevideo, Abril 11 de 1878.

1364 *Los Fideicomisarios.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Abril 11 de 1878.

VENTAS DE ORO

2,000 $ al con'do 260 p %	3,000 $ al con'do 260 p %
1,000 » id id . . 260 »	2,000 » id id . . 260 »
1,000 » id id . . 260 »	2,000 » id id . . 260 »
2,000 » id id . . 260 »	2,000 » id id . . 260 »
1,000 » id id . . 260 »	1,000 » id id . . 259 »
4,000 » id id . . 260 »	2,000 » id id . . 259 »

Total al contado $ 23,000

Á PLAZOS

1,000 $ para el jueves	261	p. %
2,000 « para mañana	261	»
2,000 » idem idem	260	»
2,000 » para el sábado	260	»
4,000 » idem idem	259	»
11,000 $		

Frutos del país

En frutos del país se han conocido algunos negocios de ayer á hoy.

Parece que las probabilidades de que muy pronto se despeje el horizonte político de la Europa ha venido á activar un tanto las transacciones en nuestro mercado de exportacion.

5,500 arrobas lana, á precio y condiciones reservados; se dice que es una segunda vendida al rededor de 30 rls. en barraca.

1,200 arrobas lana de cordero á 29 rls. arroba en barraca.

70 fardos pieles lanares de un cuarto y un tercio de lana á 75 milésimos los sanos y 60 reis los picados, todo en barraca.

Tambien se ha dicho que se ha vendido una partida de cueros vacunos secos americanos, pero hasta el momento no nos ha sido confirmada esta noticia.

En negocios de saladeros hemos conocido los que siguen:

1,000 cueros de novillo salados del establecimiento del Sr. Lassere, con garantía de 68 lbs. á 73 rls. la pesada puesto á bordo.

La zafra que haga en todo este mes el establecimiento del Sr. Hamilton, que serán 300 á 400 cueros, á los mismos precios y condiciones que la partida anterior.

Tambien se dijo que el saladero del señor Paulli ha vendido 2 á 3000 cueros. Ignoramos lo que de verdad haya al respecto.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí

Montevideo, Abril 11 de 1878.

Trigos buenos	40 á 47	rls.	
Id regulares	33 á 40	«	
Id húmedos	30 á 38	«	
Id candeal buenos	50 á 54	«	
Id id regulares			s/clase
Cebada criolla	26 á 27	«	
Id pelona	29 á 30	«	
Id romana	40	«	
Balango	20	«	poca exist.
Maíz viejo	46 á 48	«	
Id nuevo	17 á 18	«	
Id id en espiga	22	«	
Harina 1.ª	8 á 8½	«	
« 2.ª	4½ á 5½	«	
Afrecho	7	«	c/bolsa
Papas	18 á 22	«	fanega
Porotos manteca	9 á 10	ps.	«
Id de 40 dias	6 á 7	«	«
Id balines	5 á 6	«	«
Alfalfa de Santa-Fé	12½ á 13	rls.	
Id del país	11½ á 12½	«	qq.
Pasto de cuchillo	7 á 7½	«	

Estos tres últimos artículos son puestos en el muelle; lo demás, la conduccion es por cuenta del comprador.

CAMBIOS

Las operaciones de cambio sobre el extranjero están bastante paralizadas.

Se han hecho algunos giros pero de escasa importancia.

Sobre Lóndres, 51¼ bancario.
« idem 51¼ á 51½ particular pocos giradores.
« Paris, particular 5.34 á 5.36.
« Amberes, 5.34 á 5.36 particular.

Despacho de Aduana

Dia 11

Follé, Thomes y Ca., 1 cajon género de algodon.
Peyramale hnos., 1 cajon bombasí, 1 id grasa de cerdo.
Ungo y Ca., 1 cajon percalina.
Menet y Ca., 4 cajones artículos de tienda.
Reyes, Anaut y Ca., 1 fardo cobertores.
C. F. Baily, 1 cajon botines, 1 id elásticos para [illegible]
Turenne y Roig, 1 cajon camisas, 1 id cobertores.
Mallmann y Ca., 13 cajones artículos de tienda.
F. y C. Costa, 1 cajon fósforos de cera.
Le Hir Barnett y Ca., 1 fardo lienzo.
Brandes, Heldmann y Ca., 1 cajon acordeones.
E. Fermepin, 5 cajones diarios.
Carrau y Ca., 28 pipas y 4 medias vino tinto.
A. Piaggio, 150 latas higos secos.
P. Ferrés, 29 cajones jabon de España.
A. Ohet, 39 cajones ginebra.
G. C. Hoard, 20 cajones coñac.
M. P. Pinto, 30 cajones tabaco.
Rubichon, Junca y Ca., 2 barriles vino tinto.
J. Shaw, 79 cajones kerosene, 23 idem grasa de cerdo.
Vignalo y Parma, 137 barriles vino tinto.
J. A. Talice, 31 pipas vino tinto.
Le-Hir Barnett y Cr., 47 barriles vino tinto, [illegible] cajones aceite oliva.
Farini, hijo y Gonzalez, 71 barriles vino tinto, [illegible] cascos sardinas.
H. Dufrechou, 124 barriles vino tinto.
L. Bonomi, 15 cajones bitter, 15 id coñac, [illegible] vermouth.
A. Chiarino, 7 pipas y ½ id vino tinto.
De-Lisle y Ca., 3 sacos comino, 8 bolsas [illegible]
A. Pino, 48 barricas y 37 medias id [illegible] tercios y 30 barricas yerba.
Tremoleras hnos., 51 bocoyes y 8 [illegible] vino tinto.
C. Guerra, 84 barricas azúcar.
Barrozo y Ca., 80 barricas yerba, [illegible]
M. Carreras, 100 cajones kerosene, [illegible] mienta, 45 cajones grasa de cerdo, [illegible] sacos arroz, 40 cajones sardinas.
J. Granara, 25 cajones fideos.
Imenes y Plá, 7 pipas vino tinto, 10 [illegible] ton, 7867 kilos azúcar, 18 pipas caña, [illegible] tabaco, 15 barricas yerba.
M. A. Favaro, 17 barriles vino tinto.
Brandes y Ca., 13 fardos papel, 70 [illegible] aguardiente.
M. Petit, Seré y Ca. 1 bocoy tabaco, [illegible] rio.
Cardozo y Ca., 6 cjs. tabaco negro.
Irisarri y Ci., 2 cjs. conservas alimenticias.
Silva hnos., 15 sacos café.
Onofre Triay, 12 fardos tabaco.
P. Piñeyrúa, 9 cjs. gasolina.
F. y C. Costa, 29 pipas y 29 barriles vino [illegible]
Mallmann y Ca., 15 barricas azúcar.
M. Bastos, 30 fardos tabaco negro.
G. C. Hoard, 5 tambores aceite castor.
A. Demarchi hnos. y Ca., 4 cajones alambre [illegible] comercio.
E. Quincke, 5 cajones acordeones, calzado y [illegible] charas.
J. Meillor, 2 cajones tiros para revólver.
B. Reyes Anaut y Ca., 4 cajones platos de loza.
Shaw hnos. y Ca., 2 cajones sartenes, [illegible] lámparas, pasadores de fierro.
P. Ferrés, 1 fardo pabilo.
P. Menoud, 4 cajones máquinas para [illegible] nar.
M. Bastos, 1 cajon con 1 servicio de [illegible] para mesa.
Mereziano hnos. 1 cajon cueros de cabra.
J. Shaw 1 casco molinillos, 9 cajones [illegible] vidrio, 1 casco alambre de cobre.
Ungo y Ca. 6 cajones lienzo, listado, [illegible] paño.
Carlisle Smith y Ca. 1 fardo lienzo tabla.
N. Farriols 10 fardos cáñamo y agujas.
J. Shaw 2 cajones camas fierro.
Tremoleras hnos. 3 cajones alpargatas.
A. Rabe 1 cajon terciopelo mezcla.
Callonder y Ca. 1 cajon medias para señora.
R. A. Ferber 2 cajones género lana, rebozos, algodon.
Leunda hnos. 8 cajones cinta, madrás, trué, algodon.
Bates Stokes, 3 cajones sombreros y casineta.
M. A. Favaro, 3 cajones camisas zaraza, sombreros para hombre.
Mallmann y Ca., 1 cajon pañuelos punto de lana.
A. Kampmann, 1 cajon zaraza negra.
Cottens y Dieux, 10 cajones casineta, casimir, percalina, medias de algodon.
Irisarri y Ca., 1 bulto mantas lana.
Follé Thomas, 1 cajon casineta de algodon.
Rosciano Corradi y Mainero, 6 cajones sombreros, pañuelos algodon.
Fels y Ca., 8 cajones género algodon, casimir, paño lana, pañuelos punto de lana.
Wedekind Fehr y Ca., 5 cajones sombreros, franela, rebozos.
Menet y Ca., 1 cajon género lana y algodon.

(T. M.)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 10

Newcastle el 30 de Febrero, barca italiana «G. B. Barravino,» de 825 toneladas, capitan F. Persi y 16 de tripulacion, á la Empresa del Gas con 1192 toneladas carbon de piedra.

Fué puesto en libre plática el patacho brasilero «Maria José,» de 217 toneladas, capitan J. de Mattos y 10 de tripulacion, procedente de Porto Alegre y consignado á D. Antonio Pino con 333 sacos fariña, 470 tercios y 100 cajones yerba, 342 fardos tabaco, 400 ejes para carreta.

Dia 11

Buenos Aires el 10, vapor aleman «Hohenstaufen», de 1910 toneladas, capitan Sanders y 79 de tripulacion, á J. R. Schwartz con frutos del país en tránsito.

Lóndres, Amberes y Havre, vapor inglés «Kepler», de 1759 toneladas, capitan Johnson y 45 de tripulacion, á C. R. Horne con cargamento general. Siguió para Buenos Aires.

El manifiesto se publicará oportunamente.

Entradas de cabotaje—dia 10

Mercedes, el 29 del pasado, pailebot nacional «Conforme», de 27 toneladas, patron J. Jovert y 5 de tripulacion, á Mora hnos., con 700 hectólitros carbon.

Mercedes, el 21 del pasado, pailebot nacional «Bello Pepito», de 30 toneladas, patron J. Diaz y 4 de tripulacion, á J. Passano, con 873 hectólitros carbon.

Mercedes, el 24 del pasado, balandra nacional «Magdalena», de 10 toneladas, patron F. Corandiche y 3 de tripulacion, á J. Passano con 350 hectólitros carban.

Dolores el 26 de Marzo, pailebot nacional «Antonio Sanguinetti,» de 34 toneladas, patron A. Sanguinetti y 4 de tripulacion, á J. Passano con 21 pipas aceite, 1500 cueros de corderito, 53 id vacunos, 6 id yeguarizos, 30 carradas carbon, 200 postes, 3 cajones pitos, 50 carradas leña.

Nueva Palmira el 1°, goleta nacional «Filomena», de 27 toneladas, patron Visso y 4 de tripulacion, á Mora hnos. con 685 hectólitros carbon.

Dia 11

Paysandú el 1.°, pailebot nacional «San Juan Evangelista,» de 44 toneladas, patron J. Trellia y 6 de tripulacion, á J. Passano con 900 hectólitros carbon.

DIVERSIONES PUBLICAS

Grandioso espectáculo

ÓPTICO-FANTÁSTICO

REPRESENTANDO EL MUNDO EMBOTELLADO

Sorprendente y admirable novedad hasta hoy desconocida.

Las pasiones humanas representadas por tipos originales.

Tan maravillosas son las escenas, que hacen dudar si son sueños, ilusiones ó espíritus del otro mundo.

El Salon del Castillo Mágico, plaza Matriz, estará abierto desde las 7 á las 10.

Teniendo lugar la aparicion de la botella á las 8, 9 y 10.

Entrada para las dos exhibiciones, con regalo, 40 centésimos.

Entrada para niños, menores de 8 años, 20 cents. m14.1mes

REMATES

Juan P. Castro

De noche—En la calle Sarandí número 177

HOY viernes 12 á las 7 1[2 venderé gran cantidad de artículos de tienda, sin retirar lote, géneros para manteles y para sábanas, servilletas, pañuelos, medias, camisas, corbatas, é infinidad de artículos para señoras, hombres y niñas, loza, cristales, porcelanas, comestibles, etc., etc., etc. 1307.a9

Ruano y Gomensoro

De muebles nuevos y usados, una mesa de billar, un caballo de silla, máquinas de coser, escopetas, alhajas, ropa nueva, artículos de tienda y mercería, cristales, loza, bebidas, platina y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras, 134.

HOY viernes 12, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, porcelana, bebidas, cristales, platina y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—Ropa hecha nueva, y varios lotes de mercaderías y mercería.

En seguida—Alhajas un bonito surtido, armas y objetos de valor.

A las dos de la tarde

1 mesa de billar con todos sus útiles.
2 escopetas nuevas Lefaucheux.
1 caballo rosillo para silla.
4 máquinas de coser para zapatero.
Puertas nuevas de cedro y de pino.

1312.a9

Por el mismo

De 3 acciones de la Sociedad de Crédito Hipotecario.—En nuestra casa, calle de las Piedras, 134.

HOY viernes 12, á las 3 de la tarde venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio en la ejecucion por la Sociedad de Crédito Hipotecario con D. Andrés Lorenzone, por costas y costos, 3 acciones de dicha sociedad, tasadas á 35 $ cada una; no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

1311.9

Por el mismo

De la bonita casa calle del Salto esquina con la calle que pasa por frente de la casa del Sr. Nicola, (conocida por mirador azul,) Cordon.

El domingo 14, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura, esta bonita casa, edificada á la moderna, con 10 habitaciones, cocina, letrina, algibe, el primer patio con piso de mármol, el 2.° con piedra hamburguesa.

Tiene un lindo jardin. El terreno mide una area de 1324 125 varas cuadradas.

Los trenes del Norte y del Este á una cuadra.

Títulos á satisfaccion del comprador.

Recomendamos esta casa como un buen negocio, es preciso verla.

1313.a9

Por el mismo

De las existencias del almacen naval y de comestibles perteneciente al finado D. Emilio Alsina y Rosés, sito en la calle de la Rampa del Cubo del Norte, n. 101, entre Zavala y Misiones.

El lunes 15 y miércoles 17, á las 12 en punto, empezarémos la venta, á la mas alta postura, con autorizacion del Consulado General de España, por órden del albacea y cuenta del intestado D. Emilio Alsina y Rosés, de los efectos que existen en dicha casa y que consisten en

ARTÍCULOS NAVALES: un importante surtido. Comestibles en general, bebidas, conservas, [illegible] útiles de escritorio, id. de uso particular, [illegible] pinos de madera, las ropas, [illegible]

El miércoles 17, á las 4 de la tarde

El armazon, mostrador, estantes, 1 caja de fierro, 1 balanza por mayor.

ALHAJAS—1 reloj de oro con cadena, 2 anillos, prendedores para corbatas, 3 botones para pechera y 3 id. con brillantes.

1338.a11

Por el mismo

De los muebles, piano, cuadros, un bonito amueblado para comedor, un juego cristales y demas, pertenecientes al Sr. Eugenio Danrée—En la calle del Cerrito número 124.

El martes 16 á la una en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho Sr. del país, del todo de los muebles que han sido comprados en Francia, para su uso particular y que están flamantes, y consisten en

Sala, costurero, aposentos con muebles de caoba, comedor, servicio de porcelana y un juego de cristales, cubiertos, platina, batería de cocina, cuadros, alfombras, etc.

AL MISMO TIEMPO — 1 piano perpendicular de muy buenas voces, un amueblado de comedor, un rico juego de cristales, varios vinos finos etc.

Recomendamos la asistencia á este remate.

[illegible]—En la semana próxima se venderán las existencias del gran depósito de vinos finos y licores, conservas, depósitos para botellas, pertenecientes al mismo Sr. Danrée.

1330 ab.10

Por el mismo

De 1,200 cuadras terrenos de labranza y de pastoreo; son los campos conocidos por los del inglés.—En el Departamento de Canelones.

La venta tendrá lugar en Pando, en el hotel de Chiribaldi, situado en la Plaza principal.

El domingo 28, á las 10½ de la mañana, venderémos á la mas alta postura estos hermosos campos, divididos en chacras de 50 cuadras, con aguadas permanentes de los arroyos Cochengo, Piedra Sola, Pedernal y Bajos del Tala. La mayor parte están arrendadas. Distan dos leguas del pueblo de Pando y 3½ de San Ramon.

Los planos que distribuiremos impondrán del área de cada fraccion.

Los títulos son á satisfaccion de los compradores.

1241.a4

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles y artículos en general—En su casa, calle Zavala, núm. 96.

HOY viernes 12 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos del ramo. Su detalle, por los carteles.

Al mismo tiempo: 40 cajones bacalao superior clase, 5 cajones fósforos, 10 cajones alpargatas.

1293.a7

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Rincon, 58.

El lunes 15 del corriente, á las 12 en punto, procederemos á la venta de un importante surtido de mercaderías para la estacion.

1299.a7

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, 50.

HOY viernes 12 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

Al mismo tiempo

Varias clases tartan lana, frazadas francesas, terciopelo negro pura seda, id. de color, tul de seda, zarazas, camisas finas para hombre, franelas, casinetas, rebozos, mantillas de seda, jéneros para vestido, etc., etc.

1298.a7

Por el mismo

Grande é importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En la casa introductora de los Sres. Rosciano, Corradi y Mainero, calle Rincon número 27.

El lunes 15, martes 16 y miércoles 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías propias para la estacion y recientemente introducidas, cuyo detalle se omite.

1358.a12

M. Laens

¡ALTO AQUÍ!

El domingo 14 de Abril, á las 2 de la tarde en punto, por poco dinero y buenos títulos venderé varios solares de terreno á seis cuadras del puente del Paso del Molino (calle Real), con tren á la puerta, y cuyos solares pertenecen á uno de los herederos de la testamentaría de D. Eujenio Cledon; por informes ocurrir á casa del rematador, calle Zavala núm. 158. La bandera punzó indicará la gran pichincha que voy á vender. 1251.a5

Emilio Landinelli y C.ª

De noche—En la calle Rincon 114

El sábado 13 del corriente Abril, á las 7½ de la noche, venderemos sin retirar lote un variado surtido de artículos para hombres y señoras, como tambien loza, cristalería, artículos de fantasía, igualmente alhajas por órden de una casa de préstamos y plantas finas en macetas para salon ó patio.

Tenemos órden de vender 50 docenas camisas de última moda calidad superior de la fábrica de «Edouard» Paris.

Ofrecemos en venta 169 cuadras terreno de escelente calidad para labranza, en Solís Chico, con aguas permanentes á precio módico, los interesados pueden ver los planos en nuestro escritorio, calle Rincon número 114.

Un cajon 100c doenas sauguijuelas. 1304.a9

Mendoza y C.ª

Atencion al remate de un lindo terreno en la calle Estanzuela entre las de Cuareim y Yí.

El domingo 14 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se venderá al mejor precio este terreno, compuesto de 12 1[2 varas frente al Sur, por 20 varas fondo, con empedrado pago y edificado á los costados.

Recomendamos este pequeño solar, al alcance de toda persona de pocos recursos, en el barrio mas saludable de la ciudad, y que con poco capital puede ser el porvenir seguro de cualquier familia trabajadora que emplee sus ahorros en lo mas seguro y positivo en la actualidad.

Sus títulos son de primer órden y se recomienda la puntualidad exacta en la hora fijada para la venta en el mismo terreno.

1263.a5

Por el mismo

JUDICIAL

Importante de la propiedad calle del Yaguaron números 489 y 491—Tasacion muy baja.

El domingo 14 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada y para pago de hipoteca, esta hermosa propiedad edificada en 14 varas de frente al Este por 50 varas de fondo, formando una área de 699-50 varas ó sean 516-15 metros cuadrados, edificada á todo costo, á la moderna, con espaciosas habitaciones, cocina, lugar, algibe, dos patios, jardin con arboleda y tasada en todos sus ramos en la suma de pesos oro 6,272.40. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ oro 4,181.60.

Sus títulos son de primer órden y se suplica á los interesados puntualidad en la hora fijada para la venta en la misma casa.

1283.a.6

Juan Favaro

JUDICIAL

Fuego de una finca, fuego—Venta sin tasacion situada en la calle Reconquista núm. 62 entre Alzaibar y Colon.

El sábado 13 del corriente mes de Abril, á las 4 en punto de la tarde, se dará principio á la venta de dicha casa, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Martin Berinduague, y con asistencia del Alguacil y Actuario de dicho Juzgado, y será vendida á la mas alta oferta de conformidad de partes.

Teniendo una área total de 135 metros 89 centímetros, por ser irregular, con 10 piezas de material, 2 cocinas, caño maestro, aguas corrientes, algibe, pileta etc.

Para mas datos, escritorio del rematador, Zabala núm. 100. 1322-ab.10

Valdez y Piriz

Importantísimo de mercaderías inglesas.—En nuestra casa, Rincon, 60.

El martes 16 del corriente mes de Abril, por órden esclusiva de una casa introductora, procederémos á la venta de un grande y completo surtido de mercaderías inglesas recientemente introducidas por los últimos buques, consistiendo especialmente en percales, bramantes, lienzo, paño presidente y piloto, paños mezclas, bayeta, pellones, pañuelos algodon color, gran surtido genero para vestidos gustos de moda, calsetines, medias, sombreros, coleta, alemaniscos, tohallas, alfombras, tartanes, pañueletas lana y cantidad de otros artículos.

1344.a11

J. G. Previtali y C.ª

Importantísimo de terrenos, lo mejor situado que hay en el camino de la Agraciada, haciendo esquina al camino del Reducto.

EL DOMINGO 14 del corriente, á las 2 1[2 de la tarde SEGUIREMOS VENDIENDO por órden terminante de su propietario varios solares de los en que está dividido este precioso terreno y marcados en el plano respectivo con los números 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 26, 27 y 28.

Nada hay mejor por aquellos alrededores que los terrenos que ofrecemos en venta, tanto por su posicion cuanto por el número de poblacion y lindos edificios de que están cercados.

Convidamos á asistir á este remate seguros de que ofrecemos una especialidad á los interesados en compra de terrenos.

Para pormenores, dirijirse al escritorio de los rematadores Zavala 117. 1266.a6

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTISIMO Y SIN IGUAL DE LA MEJOR SITUADA PROPIEDAD DE TODO MONTEVIDEO, CALLE DEL SARANDÍ NÚMEROS 309, 311, 315 SOBRE LA PLAZA CONSTITUCION.

Perteneciente á la testamentaría de doña Juana Durán de Alarcon.

De órden del señor Juez L. Departamental.

RETASADA ULTIMAMENTE

El jueves 25 de Abril, á las 4 de la tarde, se venderá la magnífica propiedad mencionada, situada sobre la Plaza Constitucion, con 16 varas de frente al Norte sobre la calle Sarandí por 52 varas, 30 centésimos de fondo, formando una área total de 836 varas cuadradas, 80 cts.

La brillante y preferente localidad en que está situada esta propiedad que es hoy el emporio del comercio, y el porvenir á que está llamado este local nos escusa toda recomendacion.

La propiedad ha sido retasada nuevamente en la ínfima cantidad de 31,425 pesos oro y puede ser comprada por las dos terceras partes de su tasacion que son 20,951 pesos.

Creemos inútil recomendar esta tan baja tasacion, en vista de la localidad importante de la propiedad que ofrecemos.

Para cualquier informe, escritorio Zavala número 117. 1345.a11

Por el mismo

De muebles nuevos y usados y plantas—En nuestra casa calle Zavala 117.

EL LUNES 15 del corriento, á la una en punto, procederemos á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle omitimos por su mucha estencion.

AL MISMO TIEMPO

Un rico ropero nogal de 3 cuerpos.

Ofrecemos en venta una casa y terreno calle de Agraciada número 477 por menos de la mitad de su valor. 1359.a12

Agustin Sorracco

Importante de los lujosos muebles que forman el menaje de la casa de D. Miguel Gummá, quien se ausenta del país; en su casa, calle Convencion, 156.

El lunes 15 del corriente, á las 12 en punto, empezaré la venta de todos los muebles que adornan dicha casa, por ausentarse el Sr. Gummá para Europa.

Muebles de sala, aposentos y comedor.

Se recomienda la asistencia á este remate por ser los muebles casi nuevos.

El detalle por los carteles de costumbre.

1363.a12

AVISOS FÚNEBRES

†

DOÑA BERNABELA Y DE ESPAÑA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 24 de Marzo de 1878

La Junta de la Congregacion de la Tercera Orden de San Francisco establecida en la Capilla de los RR. PP. Capuchinos, invita á los parientes y demás deudos de dicha finada y muy especialmente á los Hermanos de la misma Congregacion, para que se dignen asistir al funeral que se celebrará en dicha Capilla, el dia 13 del corriente á las 7½ de la mañana, y aplicar la santa comunion en sufragio del alma de la hermana difunta.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Rücker—Forteza—Salvañach

Dia 11

TRÁMITE—Linch y Cibils; Urioste y Jamacdreu; Centeno y Garcia; Gorri y Oliveri; Rossi y Banco Mauá; Arraga y Fisco; Tredjen y Rost; Guerra hnos. y Ambrosoni; Caprario con Socias, Curbelo y Romeu; Barreis y Villola; Fernandez con Yarrow Heit y Ca.; Testamentaria Gonzalez.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Salvañach y Ramirez.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Banco Mauá y Quevedo; Marquez y Sierra; García y Guadalupe con Amaro.

Señores Vazquez—Castro—Gallinal

Dia 11

Guerra hnos. y Ca. con Aguirre; Correa y Mackinon; Colman y Fernandez; Rocco Francisco, criminal; Paysse y Berroto y Ca.; Maines y Herrera y Obes; Castex Juan, criminal; Deniel Augusto, testamentaria; Pascual y Lous; Vera y Ca. con Uriarte; Zaffaroni, Lamaison y Ca. y Dupré; Banco Comercial y Cabal y Williams; Mauá y Carambula y Mayan; Carvajal y Etchegaray; Fuentes Josefa; criminal; Mentiguiaga y Calero; Fernandez y Laveque; Baez y Rico; Ibañez y Jorge; Casaravilla de Freiro y Cerve; Sanguinetti y Rosende y Baena; Cicao Maximo.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Warnes y Gavasso.

SENTENCIA DEFINITIVA—Etcheguillen Antonio, criminal.

JUZGADO DE COMERCIO

Abril 11

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Vicente y José Cambroni con Hipólito Ferri; testamentaria Domingo Idiartegaray con Pedro Bartaburo; concurso Guimera hermanos; Luis G. Burmester con Pedro E. Bauzá; Tomás Fernandez con Juan Quevedo; Balzaretti con Guani y tercería Narizano; Eugenio M. Picazo por matrícula de comerciante; Sociedad Minas de Cobre en Espedientes por rubricacion de contrato; oficio del Juez L. Departamental sobre Fragoso y otros; oficio del Superior Tribunal sobre Manuel Ponte é Iglesias con Manuel Rodriguez; Martinelli Prové y Ca. con Brisolese y Lanza; Trabucatti y Ca. con William y tercería Enrique Scholtz; Martinez con Spomp; Eduardo Pascual con Chiodini y tercería Felipe N. Tovil; Manuel Pereira Pintos con Rosa F. de Lacueva y su esposo Felipe H. de Lacueva; Simon Bignalini con Fernando Flamand; Concurso Kalil hnos., calificacion; Oficio del Juez L. Departamental sobre Miguel Revie con Lino Herosa; Oficio del Juez L. de Comercio Dr. Grané sobre el Banco Navia sobre moratoria; José y Vicente Cambroni con Hipólito Ferri (?); José R. San Domingo con Cármen Clavasco y administrador de los bienes de la señora Chiavasco; Oficio del Ministerio de Hacienda sobre Fernando Torres; Pedro Nevela con Alberto Dax; Roberto Wilson con el concurso Johnson y Ca; Los síndicos del concurso Estevez con Pascual Urapierres y hnos.; concurso Irauvia al Bucco con Manuel Montaño; Conrado Moeller con Fernando Torres; Oficio de la Policía sobre José Manciro; Darbishire y Ca. con Butler y Martori; Concurso José Benito Cruces; Luis Podestad con Antonio Mazanio; Eduardo Rovira y Medina con Carlos A. Lerena; Montaguer y Simon de Barcelona con Andrés Rius; Antonio Trocoli con German Felicio; Juan Echevarria con Atanacia Casas de Catta; C. Lafont y Ca. con Maneiro; Le Hir Barnet y otros con María Escayola; El Banco Comercial con Cabal y Williams y Ca; Martinelli y Ca. con Carasalle; Juan B. Gariboto con Antonio Bó; Manuel Bastos con Angel Chiodino.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 11

Adolfo Ricke con Nicolás Lenguas; Oscar de C. Queiros con José Riso; Antonio Jacal con Teribia García y tercería deducida por Manuel Simones; Herrera y Eastman con Adolfo Del Campo; Martinez y Ca. con Tomás Pedruesa; María G. de Calero con Miguel A. Sierra y Manuel Rubio; Luis Giamasso con Andrés Peyrano; Francisco Zunino con José Morales; Lino Piedra Cueva con Juan M. Paysse; Cabilla Rodriguez y Ca. con J. G. Carry Ca.; Miguel Carreras y Seguí con Vicente Mas; José Pittaluga con Catalina Oliveri; José Rolandino con Pablo Fichello; Juan Fourcade con José Pedetti; Domingo Malmierca con Cármen M. de Vazquez; José Deambrosio con Agustin Deambrosio y Ca.; Bernardo Esparraguera con Conde D'Eu; Concurso de Juan Real; Manuel Saleedo con la sucesion de Pedro Burzaco; Concurso Tognetti y Fognetti; Concurso Pogetti; Luis Lanche con Tren-vía del Centro y tercería deducida por Jaime Scarnichia; Concurso Manuel Scanavino; Pedro Fraga con Teodoro Delgado y tercería deducida por José R. Avellanal, José Bacarò con Camila Piatos (incidente); Esteban Casamayoud en los autos de Manuel Lemos con Valentin Agarrondo; José B. San Domingo con Cármen Ciavasco; Ramon de Santiago árbitro en los autos del Banco Mauá y Ca.; con Roberto Wilson Juan Habiaga con Manuel Herrera y Obes; Concurso José Cámpora; Francisco Nuñez con Andrés Castelao tres providencias; Vignale Parma y Ca. con Santiago Carrara; German Loeckner con Avelino I. Delgado; Loup Alexis con Molines Honoré y tercería deducida por Ana Acesart; Manuel Salgado con Ricci é Introine; Eduardo Brosaw con Nicolás Costa.

Dr. Berinduague por impedimento

Victor Jacod con Banco de Lóndres sobre reivindicacion de conformes.

Eusebio Conlazo, escribano de comercio.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Actuario—Silvestre Sienra, Cámaras 148

Dia 11

Manuel Montaño; Ibañes con Morales; Cabanés con intestado Laffone; Sixto con Echeverriarza; Lespiacq con Beudino; Mozo con Herosa de Lascano; Testamentaria Ignacio Medina; María Fizoll; Parés con Barrabino; Magallanes con Barbosa; Toribia Marquez de Echevarria; Lopez con Scotto; Testamentaria Felipe Maturana; Souza Suris con Silveira; Jamandreu con Comision E. de Florida; Intestado Luis Camino; Testamentaria Pablo Menendez; Testamentaria Isidro Rodriguez; Laguna con Hidalgo y Diaz; Clementina Esteves de Posadas; Larrobla con Vidiella; Encarnacion Vera; Rodriguez con Leisech; Rodriguez con Fernandez; Miguel Repeto; Rivero con de los Santos; Del Rio con Villanueva; Herederos Pablo Rivera; Rodriguez con Rodriguez; Rivero con Barreras; Herederos con Manuel T. Figueredo.

Dr. Vila por impedimento

Mirabal con Fernandez; Santiago Riso; Guyon con Montero.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. MARTIN BERINDUAGUE

Empieza su turno el 8 del corriente y termina el 15

Dia 11

Castro con Pittaluga; Spangenberg con Lacoste; Rovira con Turion; Olarte con Vidal; Poso con Larrañaga; Gordillo con Marrupe; Zúñiga con Rojé; Mesurinos con Carlevaro; Cadario con Beteva y Gomensoro; Solís con Vera; Echevarriarza con Chepitez; Testamentaria Villarena; Basselli con Plácida Viaci; Nollo con Herosa; Carrió con Sierra y Ca.; Teresa Juanicó; Testamentaria Isnardi; Massagues con Gonzalez; Testamentaria Nora; Testamentaria Molina y Haedo; Juan de Herrera, concurso; Testamentaria Sierra; Paujaune con Maeso; Zúñiga con sucesion Rojé; Testamentaría Lavi; Rosado con Bista; Helguera con Helguera; Rolan con Vanoeli; Dus y Garrabaño y Cª con Vanuetti; Navia con Vargas; Sucesion Larrauri; Duplesis con Passicot; Emilio Herrera y Obes; Bauch con Estrázulas; sucesion Velverde; Berriel con Zúñiga; Luisa Tozzoni; Torres con Scarnichia; Test'ria Sanz; Aguirre con Silva; Ramia con Ricco; Veracierto con Santurion; Legris con Duplesis; Larsen con Quevedo; Dominguez con Bianco; Procurador Fiscal con sucesion Peretti; Pugnalin con Peretti; Claudina Vidar; Morera con Peretti; Peña con Lacueva; sucesion Marcos Miranda; Test'ria Pampillon; Podestá con Aguirre; Carreras con Carreras; Mourau con Suarez; Prando con Bianco (?); Test'ria Parsons; Ricardo Parsons; Enrique Parsons; Mesller con Santos.

Antenor R. Pereira, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia 11

Testamentaria Isabel T. de Barañano; Francisco Peluffo con Joaquin Silva, intestado; Rosa y M. Lopez de Ubillos con Ramon Dominguez; José M. Dubroca con Saturnina L. de Dubroca; Inés C. de Rebolr con Banco Navia y Ca.; Concurso Eduardo Cayol; Enrique Carbajal con Caja de Crédito Hipotecario; Procurador Fiscal con Testamentaria Atanasio Aguirre; Ramon P. y Avila con Francisca U. y Caminal; Pablo Berro y José Morius y otros con el Concurso Cayol; Francisco Estavillo con Lucia Flores; Testamentaria Serapio Nogueira; Pedro Mendez con Rómulo Tojeiro; Lorenzo Carreras y J. Soria y R. Martinez con Domingo Arcos y otros; María J. M. de Correa, tercería en autos; José R. Elauri con Testamentaria Correa; Sofía B. de Moreno con Ramona D. de Salvañach; Gabriel Bernada y Ca. con Jorge West; Lina Herosa tercería en autos Sanguinetti y otros con Cárlos G. Mon; Emilio Alsina intestado.

Dr. D. Daniel Granada por impedimento

Josefa C. de Freire con Amaro Carve; Joaquin M. de Silva, Testamentaria Juan y Santiago Giaconazo; Reducindo C. tercería en autos; Ferreira con Echart; Dr. Manuel Garzon; Enrique Fyan y Ca.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Juez Dr. D. Juan Zorrilla San Martin

Dia 11

Giola con Faig; Merlo con Cubas; Rebollo con Gonzalez; Correira con Velazco; Onetto con del Campo; Silveira con Jacobs; Pomarez con Garet; Zavala con Soria; Sosa con Piedra Cueva; [illegible] con de la Rosa; Concurso Mendez; Leglise con Foglia; [illegible] con Damia; Poujadas con García; Testamentaria Nariño; Braiga Elena; Ferrari con Sivori; Isola con Benvenuto; [illegible] con Mendez; Recayte con Vero; Figueira con Fraga; Onetto del Campo; Testamentaria Olaza; Laillac con Burgueño; Testamentaria Medina; Veiga con Bonifacio; Craviotto con Pisani y [illegible]; Tests. Anicot; Krebs con Pitaluga; Testª. Busch; Beard con Fernandez; Castiñeira con Velazco; Folesti con [illegible]; Castelao con Crespi; Machin con Battle; Franco con [illegible]; Bastos con Casariego; Barreiro con Vizcaya; Riganti con [illegible]; Vergara con García; Bastos con Nogueira; García con [illegible]; Carrasco con Paisal y Avila; Duhalde con Ispar; Silva con [illegible]; Testamentaria Conto; Sienra y Carranza con Arriaga; Joaquin Soluen; Perelló con Tobal; Sanchez con Rovira; De la Torre; Del Campo; Testamentaria Costales; Testamentaria Aspuba; Charlone con Fontan; Bellas con Franc.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

JUEZ LETRADO DE 1.er TURNO

Dr. D. Adolfo Artagaveitia

ACTUARIO

José Luis Antuña

Empieza el turno el 15 de Abril de 1878.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo, á don N. Gozalbo para que en el término de 40 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de la calificacion de su quiebra.—Montevideo, Abril 9 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. a10.[illegible]

Por disposicion de D. Pedro Piñeyrua, Juez Comisario del concurso Pedrueza, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por tercera y última vez á la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 27 del corriente á las 2 de la tarde, previniéndose que los acreedores que no asistieren á la reunion, se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Abril 9 de 1878.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a10.[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez L. Comercio doctor D. Ovidio Grané, hago saber: que el dia 15 del corriente mes, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle de Misiones número 166, se venderá en pública almoneda una casa y el terreno que le corresponde, situada en la Union, calle de Monte Caseros núm. 24, compuesto dicho terreno de 359 metros 92 centímetros cuadrados y tasado en todos sus ramos en la suma de $ 3,925 11 cts., efectuándose dicha venta para pago de un crédito que adeuda su propietario D. José Pedetti á D. Eugenio Fourcade. No se aceptará oferta que no pase de las ⅔ partes de la tasacion. Los antecedentes quedan á disposicion de los interesados en la Escribanía actuaria, donde podrán ocurrir para mejor informarse.—Montevideo, Abril 4 de 1878.—*Juan R. Albistur*, escribano público. a. 6-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Adolfo Artagaveytia se cita, llama y emplaza al representante legal de Mauá y C.ª residente en esta ciudad, para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente concurra á estar á derecho en el espediente iniciado por don Federico Nin Reyes, por auxiliatoria de pobreza, para litigar los derechos de que se cree asistido con la empresa del gas establecida en esta capital.—Montevideo, Abril 6 de 1878.—*José S. Gonzalez*, escribano público. a7.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Bacalario, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el Síndico nombrado D. Julio Duffard dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 4 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. a5.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Cárlos Bacalario del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 4 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a5.10

Por disposicion de D. Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del Concurso formado á D. Marcelino Claverie, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Fernando Grané dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Marzo 27 de 1878.—*José L. Antuña* (hijo), escribano público. m30.1mes

Por disposicion de D. José Farini, Juez Comisario del Concurso Louton, hnos. y C.ª, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 23 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 2 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo;) escribano público. a4.15

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á doña María Escayola, para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los señores Le Hir Barnett y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 26 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. m28.15

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comeacio, cito, llamo y emplazo á don Orozimbo Barreto para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le sigue D.ª Lucinda Zas de Jacobson, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 19 de 1878.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. m21.20

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, doctor D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, los dias 18, 19 y 20 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro n. 173, de las propiedades siguientes: El dia 18, se venderá un solar de terreno situado en la manzana n. 124 de la Nueva Ciudad, con mas el edificio que contiene, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Isla de Flores y 21 metros 475 milímetros al Sur, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle del Rio Negro; lindando por una parte con D. José Manuel Diaz y por la otra con D. Juan Riona; tasada en todos sus ramos en la suma de 4,269 pesos con catorce centésimos. El dia 19, á la misma hora y en el mismo local, se venderá otro total de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana; compuesto de doce metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la citada calle de Isla de Flores y 42 metros 950 milímetros de fondo al Sur por donde linda con terreno de la misma manzana, por el Oeste con D. José María Rose, tasado en todos sus ramos en la suma de 7225 pesos y 11 centésimos; y el dia 20, en el mismo local y á la misma hora, se venderá otro solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado tambien en la misma manzana que el anteriormente descripto; compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la espresada calle Isla de Flores y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sur, lindando por el Este con el espresado D. José María Rose y por el Oeste con don José María Diaz; tasado en todos sus ramos en la suma de 4099 pesos y 21 centésimos; cuyas propiedades se venden para pago de créditos hipotecarios que ejecuta D. Santiago Loroy, contra D. Jorge Sollis.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Abril tres de mil ochocientos setenta y ocho.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a12.7

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. José Luis Vila, se convoca á los acreedores del concurso de los Sres. Ibarrondo é Iriarte, á la junta general que tendrá lugar en el despacho de este Juzgado, calle de Ituzaingó, núm. 158, el dia 15 del corriente, á las tres de la tarde, para proceder á la verificacion y clasificacion de sus créditos; previniéndoseles que se resolverá con los que concurran al acto.—Montevideo, Abril 5 de 1878.—*Benito Montaldo*, Escribano público. a6.9

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

A los médicos Se vende un rico [illegible] con una [illegible] de cabellos oscuros. Para informes ocurrir á la [illegible] número [illegible] a11.15

Ama de leche Se ofrece una, española, de leche fresca y abundante. Ocurrir calle 25 de Agosto, núm. 299. a11.3

Al comercio Habiendo comprado á D. Andrés Castelao las existencias del almacen sito en la Cuchilla de Juan Fernandez núm. 161 y 163, Paso del Molino, se previene á los que tengan que presentar cuentas que lo hagan en los tres dias contados desde la presente fecha.—Montevideo, Abril 4 de 1878.—*D. Acosta.* m10.3

Al comercio He vendido á D. Eusebio Acasuso las existencias de almacen y tienda de la casa que tenia establecida en Retamosa Departamento de Minas. El que tenga cuentas pendientes con mi ex-casa puede pasar á arreglarlas á la calle Sarandí número 393 y 395.—Montevideo, Abril 8 de 1878.—*Joaquin Soba y C.ª* a9.8

Alcides De-María PROCURADOR PATENTADO—Recibe órdenes en los puntos siguientes: Estudio del Dr. Perelló, Treinta y Tres, n. 183, y plaza Independencia, n. 42 (Rinconada). m30.1mes

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que represente valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. m15.1 mes

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones n.º 165. m.14-h. fin de año.

Al público Se hace saber que ya se abrió la nueva «Camisería Nacional», sita en la calle Ibicuy, núm. 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las estranjeras, al ínfimo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precio mas módico que en cualquiera otra parte.—Ibicuy, número 12. e15.perm

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Campana Se vende una hermosa para Iglesia construida á todo costo y con material de primer órden. Tambien se puede arreglar en cambio de terreno ú objetos que tengan valor. Para tratar ocurrir á la calle de Colon núm. 235 ó en la Barraca Victoria calle de Piedras núm. 2 donde pueden verla los que se interesen por ella. a10.10

Casa-quinta cerca de la plaza de Flores; se vende, ó se cambiaria por una casa en la ciudad. Para tratar, calle Rio Negro, 110. a7.1mes

Contra LA FIEBRE AMARILLA—Tónico febrífugo, anti-pútrido, único preservativo eficaz, lo hay en venta calle de Maciel núm. 132, Montevideo.—Unico depósito. a3.10

Carruaje Se alquila á todas horas un lindo landó, en la caballeriza del «Vasco,» calle San José número 195. a3.1 mes

Casas para alquilar Una casa en Bella Vista á dos cuadras del tren-vía del Norte. Tiene 7 piezas, cocina, lugar, aguas corrientes. Por cuatro meses, 40 pesos al mes, por un año 25 pesos al mes.—Una casa-quinta en Villa Colon á cuatro cuadras de la estacion. Tiene 5 piezas, cocina, lugar, cochera, caballeriza. Por cuatro meses 40 pesos al mes, por un año 25 pesos al mes. Ocurrir calle del Cerro-Largo, núm. 44. a2.15

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataces, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras y modistas; hay una buena ama de leche, vasca francesa, y dos italianas, leche fresca y buenas recomendaciones; prontitud y buen servicio.—Calle Juncal, 118. mz31.perm

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30 Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónico, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. o.17-perm

Dr. Guillermo LEOPOLD—Médico cirujano, ofrece al público sus servicios profesionales; calle Reconquista número 79: consultas de 12 á 2 de la tarde. m29.1 mes

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* f17-perm.

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Enfermedad DE LOS NIÑOS — El Dr. Duchêne antiguo médico de los niños de la Caridad de Montevideo, ha abierto su consultorio de médico cirujano, calle Sarandí núm. 200 frente al Correo. Consultas de la una á las dos. m9.perm

El Dr. Querencio Ofrece sus servicios al público, en la calle Treinta y Tres núm. 216. a9.1 mes

El abogado Martin J. de Alzaga ha trasladado provisionalmente su estudio á la calle Buenos Aires núm. 70. f.26.perm

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa desde [illegible] se ha ocupado en [illegible] de todos los últimos [illegible] de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales como el [illegible] para la garganta y un [illegible] para los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 212 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. f19.perm

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Washington n. 107.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

F. A. Berra (ABOGADO) **V. P. Berra** (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Gran pichincha Buena ocasion para quien desea establecer un café. En el Reducto, próximo á la estacion del tramvía, frente al colegio de niñas, en el almacen, se vende un billar, 6 mesas de mármol, una cocina económica, todo en buen estado y á un precio módico: para tratar en la misma casa núm. 206 á cualquier hora del dia. a6.6

Gran novedad Fabricacion de pelucas. Se fabrican pelucas todas implantadas é imitacion cútis, $ 20; Topé, 12; Pelucas ordinarias con raya, 12; Tambien se hacen cadenas, anillos y cuadros á precios sumamente módicos. Calle Maldonado esquina Florida. m28.perm

Gonorreas!!! *Flores blancas! Blenorragias! Leucorreas! Catarros útero-vaginal!* cura radical con DOS Á TRES DIAS!! con las afamadas píldoras negras con *copaibato de hierro y cubebina* del Dr. Wandick, de Amsterdam, garantidas, no contienen MERCURIO, no precisa tomar *inyecciones ni tisanas*, su pequeño volúmen y el barniz gelatinoso azucarado que las cubre, permite á las personas mas delicadas tragarlas mucho mas fácilmente que las cápsulas. El tratamiento por las píldoras negras es fácil de seguir en secreto y hasta viajando, no dan *cólicos ni eruptos*; va la instruccion. Unico depósito, calle Sarandí 317, Bazar Parisien. m19-1 mes

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

Gibbons' Hotel Calle Zavala, 66 —Almuerzo, 50 centésimos; comida, 60 centésimos; pension por dia, 1 $; por mes, 24 $; LUNCH, 12 centésimos por plato; cerveza inglesa y del país en choppe. e24.perm

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Kolberg Périto; especialista para la revision de libros, cuentas y particiones; recibe órdenes desde las 8 hasta las 11 de la mañana. Calle Yaguaron. número 58 (Aguada). m15.1mes

No mas fiebre AMARILLA—El que quiera garantirse de este pernicioso flajelo pase á la villa de Santa Lucía á comprar una casa de azotea esquina, con comodidad para negocio y para familia, situada á 2 cuadras de la estacion del Ferro-carril, y los fondos del almacen del Sr. Cuadras, conocida por las Estrellas: con un terreno de 56 varas de frente por 56 de fondo, con cerco y pozo manantial: el todo se vende en 1200 pesos, costó 3000: para informarse en lo del Sr. Cuadras, y en Montevideo calle Yaguaron número 264. Tambien tiene para vender en la Villa del Cerro manzana 85 un solar de 12 1[1/2] por 25, en 200 pesos, cerca del muelle Cuesto 452. a10.4

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p.% mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Colonia 146—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Por 9000 pesos Se vende la propiedad de la calle Sarandí números 35, 37 y 39. Consta de tres casas que producen, el número 35 al mes $ 37.50, el número 37 al mes $ 25 y el 39 al mes $ 34, total 96 pesos 50 centésimos. Ocurrir calle del Cerro Largo número 44. Tambien se venderá cualquiera de las casas separadas. m27.1 mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sonámbula Mme. Magdalena presta sus servicios á su clientela. Calle del Cerrito, núm. 307. a11.10

Segundo Suhardias PROCURADOR — Vive calle del Cerrito, número 214. a7.1mes

Se previene á los individuos que llevan sus animales al campo de Punta Carreta, para el pastoreo, que el encargado de cobrarlo, es D. Angel Canessa á quien deben pagar el derecho que nos corresponda, y en caso de no arreglarse con él, tiene órden de llevar los animales á la policía.—El cobrador avisa que no irá á cobrar, que le lleven el importe á su casa.—Montevideo, Abril 4 de 1878.—*Los propietarios.* a5.8

Se alquila La antigua quinta de Hocquard sita en la Aguada. Es propia como para un recreo por la gran cantidad de árboles y plantas que contiene, está cercada de material y tiene una casa con un corredor de mas de cincuenta varas de largo. Ocurrir al mismo local ó á la calle Agraciada número 197. m27.15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Títulos Se han perdido los siguientes [illegible] números [illegible] Se ruega á la persona que los haya encontrado se sirva devolverlos á su dueño calle 25 de Agosto número [illegible], Panadería Genovesa, que se le dará buena gratificacion; previniéndole que no le servirán absolutamente para nada por haberse dado los pasos necesarios, á mas se previene á toda persona que diere algun dinero prestado ó empeñase dichos títulos será reconocido nulo y de ningun valor. a2.10

Vincent RICKETTS Y C.ª—Han trasladado provisoriamente el escritorio á la calle de Canelones número 239 esquina á Cuareim. a3.15

Venta Se ofrece en venta un magnífico terreno, propio y señaladamente adecuado para la fabricacion de ladrillos, baldosas, etc., como el menos práctico puede evidenciarlo ante la bondad de sus tierras, las ricas aguadas permanentes que lo rodean y otras condiciones naturales que, unidas á la casa de azotea que en el terreno se encuentra edificada, con galpones cubiertos de teja, horno para la quema de ladrillos, pisaderos, estanque, etc., hacen por su adquisicion y baja precio, una colocacion inmejorable de dinero. El terreno se encuentra ubicado en el Miguelete y se compone de 4 cuadras y 1644 varas cuadradas, lindando por el Norte camino nacional de por medio con la sucesion Trapani, por el Sud con D. Manuel Vignoles, por el Este con D. José Camacho y por el Oeste calle pública dividiendo con el citado D. Manuel Vignoles. Para tratar y mas pormenores, calle 18 de Julio número 123. a6.8

Veredas Nuevo sistema conforme á la de la casa del Profeta, calle 25 de Mayo núm. 297 y 299, á 14 reales la vara cuadrada de baldosas. Además hay otras clases de baldosas apropósito para patios, galerías y zaguanes, desde 10 reales la vara. Para tratar en casa de Antoine Debernardis, calle Sarandí núm. 157, al lado del Correo. m20-1 mes

Venta ó permuta Se vende un área considerable de terreno propio para la agricultura, en las inmediaciones de uno de los pueblos de campaña, sobre el Ferro-carril Central del Uruguay; ó se le permuta por una propiedad en la capital ó sus suburbios. Para mas informes, dirijirse á la calle de las Piedras, n. 133 («Telégrafo Marítimo»), de 12 á 4 de la tarde. mz16.1mes

W. Shivas ALBEITAR Y HERRADOR INGLES — Calle Mercedes número 69, entre Andes y Convencion: todo trabajo es garantido. mz14.2 meses

240 kilos!!! La bien conocida y afamada SEVRALINE, pasta cerámica fabricada en la manufactura de Sevres (Francia), compone con la mayor perfeccion la PORCELANA! el CRISTAL! VIDRIO! MARFIL! NACAR! y objetos de FANTASÍAS! Tiene una resistencia de 240 KILOS de fuerza; no se deshace con agua. Depósito por mayor y menor, calle Sarandí, 317, BAZAR PARISIEN; por menor, Bazar Maricot, 25 de Mayo, 251; Mercado Central, puerta calle de Soriano; Mercado de la Aduana, puesto frente á la fuente. a3.1mes.d½



RINCON DEL CERRO
CAMPO LECOCQ

A los embarcadores de ganado en pié mataderistas, carniceros, tamberos caballerizas, etc., etc.

VINCENT RICKETTS Y C.ª

tienen siempre ganados y capones en condiciones especiales, sobre todo descansados. Se encargan de carneadas, mediante comision. Admiten en pastoreo animales vacunos y yeguarizos cobrando un peso mensual por animal siempre que no exedan de diez; mayores cantidades, convencional. Compran y venden ganados por cuenta de terceros, cobrando moderada comision. Aceptan consignaciones de ganados atendiendo con toda actividad y exactitud los intereses de sus comitentes.
Para tratar, en el mismo campo ó CALLE DE CANELONES N.º 239, escritorio provisorio. a3-1m.

PRODUCTOS DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Hijiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.º 2
PARIS

Jarabe Depurativo de corteza de naranja amarga con **Yoduro de Potasio**
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores frios*, las *glándulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con **Proto-yoduro de Hierro**
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo de corteza de naranja amarga con **Bromuro de Potasio**
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurosis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Amério
Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

Planillas DE **REDUCCION** DE MONEDAS DE ORO Y PLATA
Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

ANTEOJERIA
CALLE 25 DE MAYO, 288

En este establecimiento encontrarán un graduador, llamado «Oculista»; este instrumento sirve para tomar el número verdadero á las personas que desean saber fijamente el número que les corresponde á la vista, sin perjuicio de tomar los anteojos demasiado fuertes ú flojos.
PRONTITUD Y ESMERO EN EL TRABAJO
Precios módicos
a11.1mes

REUMATISMOS
3 DIAS bastan para curar radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.—Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden dar las pruebas de este remedio sin rival, con la lista de los nombres y domicilios de las numerosas personas ya curadas en Montevideo y en la campaña, y con el siguiente certificado: «Certifico que, padeciendo desde mucho tiempo de dolores reumáticos que me tenian inutilizado del brazo derecho, me decidí á hacer uso de un nuevo remedio, cual es el aceite de huevos de avestruz, del doctor Wandick, de Amsterdam. El resultado ha sido tan feliz para mí, que con solas cuatro fricciones de este específico, que llamaré *divino*, me encuentro en el dia de hoy completamente restablecida. Certifico que teniendo una amiga que padecía de igual dolencia, le aconsejé que usara el susodicho remedio, habiendo conseguido con solo tres dias de tratamiento una cura radical.—*María Angela de Masafera*, propietaria de la casa calle de la Florida, 45.
Depósito por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandí, 317. Se hace rebaja comprando una docena de frascos. a.3.1mes dp½

Administracion DE LA
Loteria de la Caridad
DE MONTEVIDEO
AL PÚBLICO

Se avisa al público que á causa de las actuales condiciones hijiénicas de esta capital, la Administracion ha resuelto transferir para el viernes 12 del corriente la estraccion de la lotería de 700 suertes, premio mayor 8,000 $, señalada para el 9 del mismo. La de 1,000 suertes, premio mayor 15,000 $, señalada para el miércoles 17 de este mes, queda suspendida hasta nueva disposicion.—Montevideo, Abril 3 de 1878.—*La Administracion.* a4.8

Coleccion Legislativa
DE LA República Oriental del Uruguay
POR EL DOCTOR D. MATIAS ALONSO CRIADO

Esta importante obra, la primera entre las de su clase y la última de las publicadas, recopila metódica y cronolójicamente todas las leyes, decretos, resoluciones gubernativas, tratados internacionales, acuerdos del Tribunal Supremo de Justicia, instrucciones, circulares y demás disposiciones vigentes de carácter permanente, sancionadas con fuerza de ley desde la Independencia de la República hasta el año corriente de 1878.
Cada página lleva tres registros para facilitar su consulta, y cada tomo contiene dos índices, uno alfabético y otro cronolójico de las materias en él contenidas.
Los cuatro tomos se hallan de venta en la «Imprenta Rural», Cámaras, 111, y principales librerías de la República, al módico precio de 15 pesos.
Esta obra es útil á todas las clases sociales y es la mas completa, barata y estensa de todas las publicadas. ab4.perm



LA
VELOUTINE
ES UN POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, París.
Depósitos en Montevideo:
A. DEMARCHI Hermanos y C.ª
SANTIAGO VERME H.ºs, Uruguay, 24.

SECRETARIA DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 9 de 1878.
Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de 2.º grado del Carmelo (Colonia), cuyo acto se celebrará el dia 16 del que rige á las 8 de la noche en el local de la Comision de Instruccion Primaria del Departamento.
Solo serán admitidas en calidad de opositores aquellas personas que tengan título para ejercer la enseñanza en el espresado carácter, debiendo presentar las solicitudes en esta secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
a10.6 *El Secretario.*



PORTA-REMEDIO REYNAL
BUJIAS Y SUPOSITORIOS
Disolubel con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.
Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.
Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.
L. REYNAL, farmacéutico, 77, *rue Marbeuf, Paris.*
Depósitos en *Rosario y Montevideo.* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Dos Americanos — ÚNICOS ELABORADORES DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p.%
238 — Calle de la Colonia — 238
Dos Americanos. — Dos Americanos
XVII-d½

Jarabe de tamarindo
La antigua y acreditada fábrica de licores y refrescos de «Pedro Broglia y C.ª», despues de algunos años de haber introducido la fabricacion del «Sirop de tamarindo», viendo que aquí como en Europa se generalizó el uso de este mejor y saludable refresco, y habiéndose puesto la misma en relacion con varias casas de Europa del mismo ramo, se encuentra hoy en posicion de poder rebajar su tamarindo del precio de 4 $ á 3 $ docena, para que pueda dicho refresco estar al alcance de todos, especialmente en la presente estacion de escesivos calores.
Esperando dicha casa ser favorecida como siempre por los que despachan bebidas, les advierte que para conocer la lejitimidad, se fijen en el corcho que debe llevar el nombre de fábrica marcado á fuego.
Ocurrir á la calle Piedras, 340. m12.1mes

BANCO COMERCIAL
Se invita á los Sres. Accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9 de sus estatutos, tendrá lugar el lunes 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.
Montevideo, Abril 8 de 1878.
a9.6 *El Secretario.*



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS POLVOS del D.r CLERY de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª



VIN DE MOITIER
au Quinquina — Ferrugineux
VINO DE MALAGA CON — FOSFATO DE HIERRO
Este VINO ha sido recomendado por toda la prensa médica como el mas eficaz.
TÓNICO usado para curar la Clórosis, la Anemia, y el Empobrecimiento de la sangre.
Depósito general en *Paris*, 44, calle des Lombards, LAURENCEL, Pharm.co — En *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Seccion de marcas
DE FÁBRICAS Y DE COMERCIO

En cumplimiento del art. 42 del Decreto-Ley de 1.º de Marzo de 1877, referente á marcas de fábricas y de comercio, y en vista de lo dispuesto en el art. 24 de la misma Ley, se avisa al público que el Sr. D. Augusto Junca de este comercio, apoderado de los Sres. Bisquit Dubouché y C.ª de Jarnac Cognac (Francia), solicita el registro de la marca de Fábrica y Comercio para aguardiente cognac denominada
«BISCUIT DUBOUCHÉ Y C.ª»
COGNAC
Montevideo, Abril 1.º de 1878.
a5.8 *Rafael Camusso.*

El doctor Sosa
MÉDICO TITULAR DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Ofrece á todos los vecinos de la poblacion y de campaña sus servicios profesionales.
Dará consultas mañana y tarde en la botica del Sr. Bermudez.
Los llamados á campaña los atenderá con prontitud y precio por legua será muy equitativo.
Casa habitacion, en la plaza, altos de la confitería de D. Francisco Oliver. mz16.1mes

SOLUCION COIRRE
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tísis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas.*
NOTA.—Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.
COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi n.º 79.
Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª y en las principales boticas.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PÍLDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del D.r CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ACEITE DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA
con Estracto de corteza de naranja amarga.

Este ACEITE es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el D.r DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga.*
Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la ANEMIA, la CLOROSIS, las ENFERMEDADES DEL PECHO, las BRONQUITIS, los RESFRIADOS, los CATARROS, la TISIS, la DIATESIS y LAS AFECCIONES ESCROFULOSAS, etc., etc.
Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.
Depósito general en *Paris*, D.r DUCOUX, 203, rue Saint-Denis.
Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LETRAS
POR CUALQUIER CANTIDAD
Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauléon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de
H. COHE y C.ª (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.ª)
Calle del Rincon, número 37.
ab 6.perm

COLECCION DE
LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.
EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

MEDALLA DE HONOR
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE CHEVRIER
FERRUGINOSO BLANCO Y CON QUINA
EL FERRUGINOSO ENTERAMENTE PURO Y DE FACIL DIGESTION, ES RECETADO POR TODOS LOS MÉDICOS DEL MUNDO
21, Faubourg Montmartre, PARIS
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ALMANAQUE SENCILLO DE
EL SIGLO
PARA EL AÑO 1878
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA
A 20 cts. docena

Todos aquellos que sufren de las enfermedades de la vista no deben hesitar en emplear la afamada AGUA SANTA del Dr. Buchonser de Hamburgo, tan conocida en Europa y en el Brasil desde 4 años, donde hizo millares de curas inesperadas á personas despues de haber agotado todos los remedios alopáticos y homeopáticos y sufrido operaciones de parte de oculistas de Rio Janeiro, se curaron con ella de *cataratas! ophtalmias! inflamaciones! debilidades de la vista! nubes! etc.*, sin que haya ningun peligro en su empleo que es muy fácil.
GRATIS! Se dará á los pobres munidos de un certificado del comisario de su barrio.
Depósito por mayor y menor, calle Sarandí, 317, Bazar Parisien. Se hace rebaja comprando una docena de frascos. a3.1mes.d½

Sirop du D.r FORGET AVISO Á LOS MEDICOS Jarabe del D.r FORGET Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho*, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, D.r CHABLE, 36, rue Vivienne.
Depósito en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Tran-via de la Union
Se invita á los Sres. Accionistas á recibir el 35.º dividendo acordado por el Directorio de la empresa, del 13 del presente en adelante. á la calle Solís número 53.—Abril 9 de 1878.—*El Secretario.* a9.5

SE PUEDE FUMAR
MAS BARATO

Gran rebaja en precios de tabacos de la acreditada fábrica de Antonio Crespo, calle Ciudadela, números 53, 55 y 57.—Tabaco Virginia de 1.ª clase garantido, $ 6.00 oro arroba; id. 2.ª, $ 5.50 oro arroba; id. 3.ª, $ 4.50 arroba; tabaco francés en hebra garantido, $ 6.50 arroba; id. 2.ª, $ 5.00 arroba; id. 3.ª, $ 4.50 arroba; tabaco Bahía, suaves y negro 1.ª y 2.ª, á precios equitativos. Se pica tabaco negro á $ 0.50 arroba; id. Virginia, á $ 0.50 arroba; id. francés preparado, $ 0.80 arroba. El que no esté conforme, se le picará á su vista; Ciudadela, números 53, 55 y 57.—Garante la casa que el que se sirva de ella se le aumentará la venta en un 50 por ciento, por las buenas clases que espende. a6.1mes

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMÁTICO
del D.r LAVILLE
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.

Tan justamente reputado desde hace ya mas de 30 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.
Su eficacia es tan grande, que con solo 2 ó 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.
Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *Jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de medicina de Paris; es pues el único remedio *científico*, el único que está revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrece la mas completa seguridad.
Contra el peligro, sumamente grave, que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exigir la Firma del D.r LAVILLE *sola garantía de legitimidad* de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, r. de Jouy
Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

EN LA VILLA UNION
Botica de A. Palazzo
CALLE 18 DE JULIO ESQUINA AGRICULTURA

En este nuevo establecimiento de farmacia atendido por el farmacéutico mismo, ya director de la Botica del Romano en Montevideo, se ofrece á las familias residentes en estos tiempos calamitosos, el mas esmerado despacho de las prescripciones médicas y mas completo surtido de especialidades estrangeras, artículos de perfumería á los mismos precios de la capital. a3.1mes

Sinapismo Instantaneo
DE A. VINCENT
Farmacéutico de 1.ª clase
EX-PRACTICANTE DE LOS HOSPITALES DE PARIS
Exíjase la firma de A. Vincent
Depositario general en Paris: A. Rigaud, 18, calle Vieille-du-Temple
MANERA DE USARLO: Se aplica prontamente sin aguardar á que se estienda el líquido, manteniendo el todo con una venda de lienzo.
Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero.—Modelos-tipos depositados.
DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

La Legalidad
COMPAÑÍA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

De órden del directorio, se invita á los señores accionistas de esta Compañía á la reunion ordinaria en Asamblea General, que tendrá lugar el dia [illegible] del corriente, á las tres de la tarde en el salon de la misma, para dar cuenta de los trabajos durante el año ppdo.
Montevideo, 5 de Abril de 1878.
a6.6 *A. Ferreira*, Gerente.



A LA REINE DES FLEURS. CASA ESTABLECIDA EN 1774.
L. T. PIVER — EXPOSITION UNIV.le 1867 — PARIS
10, *Boulevard de Strasbourg*, 10.
Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.

LECHE DE IRIS
para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.
Perfumería especial con base de Leche de Iris
VERDADERO **JABON de JUGO de LECHUGA**
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE DE **OPOPANAX**
Esencia . . . . de OPOPANAX.
Agua de tocador . . . . de OPOPANAX.
Jabon superfino . . . . de OPOPANAX.
Pomada superfina . . . de OPOPANAX.
Aceite superfino . . . . de OPOPANAX.
Cosmético superfino . . de OPOPANAX.
Polvos de Arroz . . . . de OPOPANAX.
Almohadilla perfumada . de OPOPANAX.
Y TUTTI QUANTI.
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas.*

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª

FOLLETIN

71

EL MONAGUILLO
[illegible]
DE LAS SALESAS
POR
D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—¡Ginés, Ginés!
El muchacho se colocó entónces junto á su cama, y con voz soñolienta, respondió:
—Aquí estoy..... ¿Qué quereis?
—¿No me has traido cocimiento?
—No, porque la madre Pancracia no ha hecho mas...... ¿Quereis que me levante?
—No necesito verte,—replicó el sacristan con aspereza.
Y luego murmuró algunas palabras que no pudieron entenderse.
Afortunadamente no le repitió la tos; pero Ginés no se atrevió á salir.
La situacion no podia ser mas apurada.
Cada minuto que se perdia era un tesoro, porque de un solo momento dependia tal vez la salvacion de Luis.
Cinco minutos pasaron, que para el monaguillo fueron cinco siglos de agonía.
—Que Dios me proteja,—esclamó.
Y dió un paso hácia la puerta.
Pero la tos volvió á dejarse oir.
Miéntras el sacristan estuviese despierto, no podia Ginés salir, porque era lo mas probable que, segun costumbre, el enfermo llamase.
Si no se hubiese tratado mas que del peligro que amenazaba á Ginés, no habria éste vacilado; pero si se descubrian las escapatorias nocturnas, si empezaban á mirarlo con desconfianza, lo despedirian ó adoptarian tales precauciones que seria imposible hacer nada en favor de Isabel, de María ni de Margarita, y por consiguiente estas sufririan las consecuencias de cuanto aquella noche sucediese.
Mal que le pesase, tuvo Ginés que aguardar.
El señor Crispulo no llamaba; pero tampoco dormia, porque cada cuatro ó cinco minutos le repetia la tos.
Cerca de una hora de horrible angustia pasó Ginés.
Por fin el señor Crispulo se sosegó.
Entonces el muchacho, saliendo de su dormitorio, acercóse á la puerta del inmediato, que era el del sacristan, escuchó y oyó la respiracion de éste que parecia dormir.
—Llegaré tarde,—dijo para sí Ginés;—pero no me es posible permanecer aquí con sosiego.
Y sin detenerse adelantó por el pasillo, bajó la escalerilla de madera, atravesó habitaciones y galerías, y pocos minutos despues se encontró fuera del edificio.
Su mirada se dirigió afanosa á todos lados sin descubrir alma viviente.
—¿Qué habrá sucedido?—se preguntaba sin cesar.
Y corrió hasta llegar á la calle de los Reyes, deteniéndose para mirar y escuchar.
Luego anduvo de un lado para otro, y al fin tomó por la calle del Barquillo.
Un cuarto de hora despues llegó á la vivienda de Luis, contemplándola como si con la mirada quisiese penetrar á través de las paredes.
¿Habrá vuelto el caballero á su casa?
Ginés necesitaba á toda costa salir de dudas, y decidió llamar; pero no lo hizo porque en aquel momento oyó ruido de muchos pasos y vió á lo lejos las luces de dos linternas.
—Una ronda,—murmuró el rapaz.
Y se alejó, ocultándose en el hueco de una puerta.
Era la ronda avisada por Antolin y que iba en busca de Pizarro.
Lo que entonces sucedió lo sabemos: lo que ignorábamos era que Ginés habia sido testigo de aquella escena.
A poco que reflexionó adivinó el muchacho la verdad: Luis estaba en su casa y debia caer en manos de la justicia.
Empero Ginés no podia salvarlo, porque todo su ingenio de nada le servia contra los ocho alguaciles y el alcalde.
Tuvo, pues, que resignarse y esperar para obrar luego segun las circunstancias.
No es posible explicar lo que entonces sufrió el monaguillo.
Al fin vió que un hombre salia de la vivienda de Luis y que se alejaba corriendo en direccion á San Sebastian.
Supuso Ginés que aquel hombre no era un alguacil, puesto que, segun pudo ver al resplandor de la luna, no iba vestido de negro ni llevaba espada.
Era, por consiguiente, un criado de Luis.
Todos ellos conocian al rapaz, porque el caballero les habia dado órden de recibirlo á todas horas y sin reserva alguna.
Ginés decidió seguir á aquel hombre y detenerlo cuando hubiesen salido de la calle, y así lo hizo, corriendo tambien y cuando hubieron llegado á San Sebastian, donde gritó.
—Esperad.
No se detuvo el otro; pero el rapaz, ganando terreno, añadió:
—Esperad os digo.... ¿No me conoceis?
—¡Ah!—exclamó entonces Luis.
Y se detuvo, fijando una mirada de sorpresa en el muchacho.
Este quedó tambien sorprendido y exclamó á su vez:
—¡Sois vos!
—¿Qué haceis aquí?
—¿Qué sucede?
—¿Por qué has venido?
—¿Cómo os habeis salvado?
Los dos preguntaban y ninguno respondia.
—Señor D. Luis,—dijo por fin el rapaz,—alejémonos, porque supongo que os persiguen.
—Sí, sí.
—Y esplicadme lo que ha sucedido.
—El cielo te envia, porque si milagrosamente me he salvado, temo que paguen por mí mis criados, costándole cara su lealtad y su deseo de favorecerme.
—Habeis cometido una imprudencia y mis temores se han realizado.
—No he cometido ninguna.
—Sí, porque habeis estado frente al convento....
—Contra mi voluntad.
—Y Antolin os espiaba....
—¡Oh!...
—Y supongo que os ha delatado....
—¡Ahora lo comprendo todo!
—Vamos, caballero, vamos, que aquí no estais seguro.
Alejáronse á buen paso.
Luis explicó entonces lo que acababa de suceder, y el monaguillo dijo tambien lo que habia visto, y manifestó la causa de no haber acudido antes.
Una vez dadas estas explicaciones, ocupáronse de lo que debian hacer.
—Mis criados,—dijo Luis,—han protegido mi fuga y serán considerados delincuentes.
Y áun cuando no suceda así los llevarán á la carcel, porque el alcalde tendrá necesidad de desahogar su enojo.
—Y yo,—repuso noblemente Luis,—no permitiré que esos inocentes sufran por mí y que un calabozo sea la recompensa de su abnegacion.
—Ya veremos lo que pueda hacerse por ellos.
—En el último caso me presentaré á la justicia y así devolverán á mis criados la libertad.
—Eso seria cometer una nueva locura.
—Así cumpliré mi deber.
—Os llevarian preso, y presos quedarian ellos tambien, pues vuestra noble conducta no seria una prueba de que vuestros criados no habian favorecido vuestra fuga, y se les castigaria por esto mientras que á vos se os castigaria por haber matado á D. Fernando de Carvajal.
El razonamiento de Ginés no tenia réplica.
Entonces se arrepintió el caballero de lo que acababa de hacer.
Su conciencia le remordió y sufrió lo que no es posible concebir.
—Pues bien,—dijo resueltamente y deteniéndose,—nos perderemos todos; pero esos infelices, que se han sacrificado sin vacilar por mí, verán que yo tampoco vacilo para compartir el peligro con ellos, y que si en un momento de trastorno he cometido una ligereza, cuando he reflexionado he comprendido mi deber.
—Está visto,—replicó Ginés, encogiéndose de hombros:—esta noche teneis perdida la cabeza.
—Estoy decidido...
—Escuchad.
—Nada escucharé.
—Aun no debemos desesperar...
—¿Tenemos medio de salvar á esos infelices?
—No lo sé; pero lo intentaremos.
—Eso nada quiere decir.
—D. Luis, sois demasiado impaciente.
—No, no pagaré con negra ingratitud el cariño y la lealtad de que tantas pruebas me han dado esos hombres. Ya te he dicho que todos ellos han estado dispuestos siempre á sacrificarse por mí.
—Todo eso está muy bien; pero debeis pensar que para entregaros á la justicia es tiempo lo mismo mañana que hoy.
—¿Y para qué he de esperar?
—Para emplear el tiempo haciendo lo que sea posible en favor de vuestros criados.
—Bien, veamos lo que ha de hacerse.
Meditó Ginés, y despues de algunos momentos dijo:
—Ha de pasar siquiera media hora antes de que os echen de menos, puesto que el alcalde esperará la contestacion que han de llevar de D. Pedro de Carvajal.
—Sí.
—Luego registrarán la casa para convencerse de que habeis desaparecido, y en todo esto, en pedir explicaciones á vuestros criados y en hacer comentarios no ha de pasar menos de otra hora.
—Calculas bien; pero ¿qué deduces de todo eso?
—Despues se encaminarán á la carcel, y no irán corriendo, puesto que no tienen necesidad de hacerlo así.
—Prosigue, porque no adivino á dónde vas á parar.
—Nosotros sí correremos y aprovecharemos los minutos.
—¿Quieres acabar de explicarte?—dijo el caballero con creciente impaciencia.
—Vamos, señor D. Luis.
—¿A dónde?
—Ya lo vereis.
—Pero....
—¿No teneis confianza en mí?
—Ciega, ya lo sabes.
—Entonces venid, y sinó os dejaré abandonándeos á vuestra suerte y no ocupándome mas de vos, ni de doña Isabel.
—Preciso será obedecerte....
—Nada vais á perder, puesto que mañana podreis presentaros á la justicia.
—Vamos, pues.

CAPITULO LXI

Se prepara la batalla

Sin pronunciar una palabra dejaron atrás muchas calles, y en menos de diez minutos, porque iban casi corriendo, llegaron á la de San Anton, deteniéndose junto á la vivienda del chispero.
—¿A quién hemos de ver aquí?—preguntó entonces el caballero.
—Al señor Anton Remacha, de quien ya os tengo hablado, y á quien mas ó menos tarde habíais de conocer.
—¿Y ese hombre?....
—Nos ayudará porque tiene un gran corazon.
Luis empezó á comprender el plan del monaguillo.
Este cogió el aldabon y llamó una y otra vez.
A los pocos minutos se oyó la voz del herrero, que preguntaba:
—¿Quién es?
—Soy yo,—respondió Ginés,—y no os digo mi nombre porque no es prudente, pero creo que me reconocereis por la voz, y abrireis, porque no teneis miedo.
Esta última palabra produjo un efecto mágico, porque inmediatamente se abrió la puerta apareciendo Remacha á medio vestir.
—¡Miedo!—esclamó el chispero desdeñosamente.
—Buenas noches, señor Anton,—le dijo el muchacho.—Dejadnos entrar, encended luz, acabad de vestiros y escuchadme.
El chispero miró sorprendido á Luis; pero no hizo ninguna observacion, sino que se alejó para encender luz mientras los otros entraban y cerraban la puerta.
Un minuto despues se encontraban en la habitacion que ya conocemos.
Entonces la inteligente mirada de Luis examinó el rostro del chispero.
Era preciso aprovechar los instantes, y el monaguillo dió principio á la conversacion, diciendo:
—Señor Anton, aquí teneis á una persona, de quien os he hablado ya, y que en este momento parece lo que no es, pues ha tenido necesidad de disfrazarse.
—Sea bien venido,—respondió el herrero, que miró de piés á cabeza á Luis.
—Nos encontramos en grandísimo apuro y vos podeis ayudarnos, si bien arrostrando algun peligro; pero esta consideracion no me ha detenido, porque os conozco y sé que cuando se trata de hacer un beneficio no os deteneis por nada ni ante nada.
—Te agradezco que me hagas justicia, pero no adivino en qué pueda servirlo.
—Este caballero es D. Luis Pizarro.
—¡Ah!....
—Un miserable lo ha reconocido, lo ha dela[illegible]
—¡Por Satanás!—esclamó el herrero con [illegible] de indignacion.
—Disfrazándose, ha podido salir de su casa, [illegible] de queda la justicia; pero á sus criados, que [illegible] todos leales y tienen gran corazon, y que no [illegible] vacilado para sacrificarse por su señor, los [illegible] rán y les harán pagar lo que no deben, los [illegible] rán porque han cumplido su deber protegiendo á un desgraciado.
—¡Ira del infierno!—gritó Remacha, [illegible] retumbraron.
Y acercándose á Luis, añadió:
—Perdonad si no os he saludado como [illegible] Soy torpe; pero no necesito mas esplicaciones [illegible] ra. No ignoro que frente á frente matásteis á [illegible] Fernando de Carvajal y que por esto os persigue [illegible] justicia. Hicisteis bien en matarlo, porque os [illegible] trajó, y todo hombre honrado tiene la obligacion [illegible] protegeros.
—He conseguido salvarme ahora; pero mis [illegible] criados, que para mí son mis mejores amigos....
—Bien, ¡vive Dios! eso es hablar como hablan [illegible] hombres de corazon..... ¡Rayos y truenos!.... [illegible] llevado á la cárcel á vuestros criados?
—Todavía no; pero lo harán antes de una hora.
—Señor Anton,—dijo entonces el monaguillo,—vos y D. Luis sois dos hombres valerosos y de [illegible] nos puños, y con vuestra influencia en este [illegible] no os será difícil encontrar otros tres ó cuatro valientes que os ayuden en esta empresa, y entre [illegible] seis os será fácil acabar con los ocho alguaciles y el alcalde, y poner en salvo á los servidores de D. Luis.
—¡Hígados de Satanás!—esclamó el chispero.—¿Y para qué queremos la ayuda de nadie? ¿Pues qué nosotros dos no somos bastantes para dar fin de esas ocho sabandijas?... me avergonzaría de pedir ayuda.
—Pero vos no sabeis si á los gritos de los corchetes y al ruido de la pelea acudirá otra ronda, en cuyo caso los ocho alguaciles se duplicarán ó triplicarán, y aunque hagais prodigios de valor, no conseguireis mas que morir.
—Tienes razon; pero...
—No perdais el tiempo, señor Anton, porque vuestros esfuerzos serian inútiles si llegaseis un momento despues de haber entrado en la cárcel las inocentes víctimas.